

UNIVERSIDAD INCA GARCILASO DE LA VEGA
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y FINANZAS
CORPORATIVAS



“Control y registro de existencias en consignación y su incidencia en los Estados Financieros de la empresa ASESORIA EFECTIVA SAC – Periodo 2021”

TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL

Para optar el Título Profesional de

Contador Público

AUTOR:

Hugo Luis Farfan Medina

ASESOR:

Mg. Juan José Murrieta Campos

LIMA - PERÚ

2022

Control y registro de existencias en consignación y su incidencia en los Estados Financieros de la empresa ASESORIA EFECTIVA

INFORME DE ORIGINALIDAD

26%

INDICE DE SIMILITUD

24%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

22%

TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	repositorio.utp.edu.pe Fuente de Internet	10%
2	Submitted to Universidad Inca Garcilaso de la Vega Trabajo del estudiante	4%
3	www.perucontable.com Fuente de Internet	2%
4	Submitted to Universidad Tecnologica del Peru Trabajo del estudiante	2%
5	pdfcoffee.com Fuente de Internet	2%
6	www.esan.edu.pe Fuente de Internet	2%
7	www.triathlon.com.pe Fuente de Internet	1%
8	repositorio.unp.edu.pe	

DEDICATORIA

A MI FAMILIA

Por toda la motivación y el apoyo emocional que me brindan para alcanzar cada uno de mis objetivos educativos y profesionales.



AGRADECIMIENTO

A Dios

Por darme sabiduría para descubrir lo correcto, la voluntad para elegirlo y la fuerza para hacer que perdure.

A mi querida Universidad Inca Garcilaso de la Vega

Por cobijarme con mucho cariño y haberme permitido formarme profesionalmente.

A la Empresa ASESORIA EFECTIVA S.A.C.

por la oportunidad de desarrollarme profesionalmente, por la gran confianza y el apoyo total brindado para la elaboración de este trabajo.

A mi estimado profesor el Doctor Murrieta Campos, Juan José

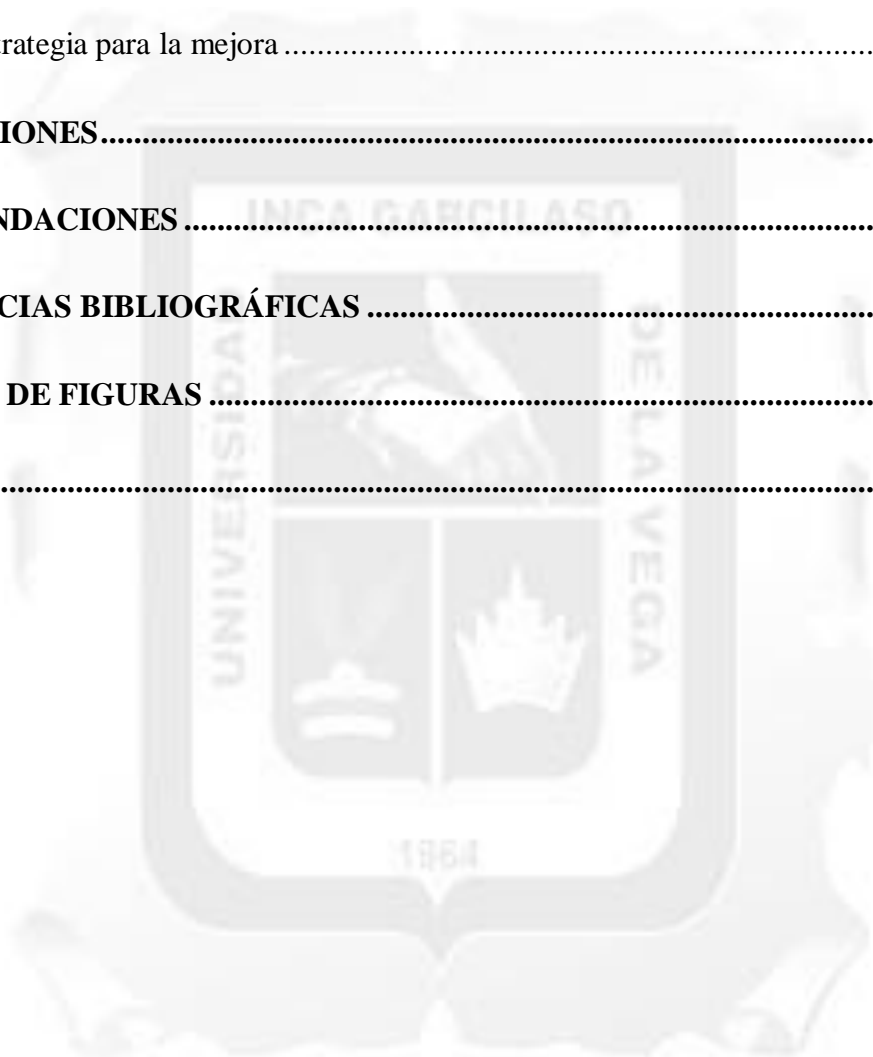
por su paciencia y exigencia al transmitirme sus conocimientos y experiencias adquiridas.

ÍNDICE GENERAL

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	7
ABSTRACT	8
INTRODUCCIÓN	9
1.1 DATOS GENERALES	10
1.1.1 Razón Social: Asesoría Efectiva S.A.C.....	10
1.1.2 RUC: 20601299039	10
1.1.3 Dirección: Jr. Necochea N.º 359 - Callao	10
1.1.4 Contacto: Contadora General: Sra. Sonia Medina Gutiérrez.....	10
1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL	10
1.2.1 Actividades Económicas.....	10
1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA	10
1.3.1 Reseña Histórica	10
1.3.2 Realidad Problemática	11
1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES	12
1.4.1 Misión	12
1.4.2 Visión	13
1.4.3 Valores.....	13
1.5 ÁREA DONDE EL BACHILLER HA REALIZADO SUS ACTIVIDADES	13
1.5.1 Área 1: Área Contable -Administrativa	13
CAPITULO II: MARCO TEÓRICO	16
2.1. MARCO TEÓRICO GENERAL	16
2.1.1. Antecedente Internacionales	16
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	17
2.2. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO	19

2.2.1.	Consignación	19
2.2.1.1.	Definición	19
2.2.1.2.	Legislación Peruana (en el Código Civil y el Código Comercial)	20
A.	Código Civil del Perú	20
B.	Código Comercial del Perú	21
2.2.1.3.	El contrato de consignación	22
2.2.1.4.	Definición de venta de bienes	22
2.2.1.5.	Requisitos formales en el nacimiento de la obligación tributaria.....	23
2.2.1.6.	Determinación de consecuencias tributarias ante SUNAT	23
2.2.1.7.	Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas.....	25
A)	Obligaciones tributarias según legislación vigente	25
B)	Impuesto General a las Ventas	25
C)	Venta de mercadería en consignación	26
D)	Nacimiento de la obligación tributaria en la venta de mercadería en consignación 26	
2.2.2.	Incidencia en los Estados Financieros	27
2.2.2.1.	Definición	27
2.2.2.2.	Importancia	27
2.2.2.3.	Clasificación.....	28
A)	Estado de Situación Financiera	28
B)	Estado de Resultados Integrales.....	31
C)	Estado de Cambio en el Patrimonio Neto	33
D)	Estado de Flujo de Efectivo	35
2.2.2.4.	Tipos de Análisis Financieros.....	37
2.2.2.5.	Principales ratios para realizar análisis financieros.....	38
CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL		47
3.1. CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL.....		47
3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER.....		50
CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA		52
4.1. DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA		52

4.1.1. Síntesis de la Realidad Problemática	52
4.1.2. Desarrollo del Caso:.....	53
4.1.2.1. Situación de los inventarios y la mercadería en consignación	53
4.1.2.2. Diagrama de Ishikawa.....	56
4.1.3. Aplicación y análisis	56
4.1.4. Estrategia para la mejora	57
CONCLUSIONES.....	70
RECOMENDACIONES	71
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	72
LEYENDA DE FIGURAS	73
ANEXOS	74



RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

En el presente trabajo de suficiencia profesional se desarrolló con el objetivo de determinar los aspectos básicos del tratamiento contable de la mercadería entregada en consignación entre las diferentes sucursales de la cadena de tiendas Champs Sports de Asesoría Efectiva S.A.C. durante el periodo 2021.

En el desarrollo del marco teórico del presente trabajo, se han considerado algunos aportes de trabajos nacionales e internacionales. Explicando de manera práctica y entendible las variables: control y registro de existencias en consignación, y la relación que guardan con el tema objeto de estudio.

En cuanto al desarrollo de la aplicación profesional, se ha tomado registros contables reales, los cuales se realizaron de manera oportuna referentes a la modalidad de venta con la aplicación de casos prácticos, de acuerdo con las normativas vigentes de SUNAT.

Finalmente, se ha demostrado el impacto que tiene alterando los estados financieros por un registro inadecuado en los libros contables provocando cifras erróneas en las cuentas de inventarios e ingresos causando efectos fiscales negativos y perjudicando tributariamente a la sede central de la cadena de tiendas.

Palabras Clave:

Tratamiento Contable, Existencias, Inventarios, Consignación, Estados Financieros, Impacto.

ABSTRACT

In the present work of professional sufficiency, it was developed with the objective of determining the basic aspects of the accounting treatment of the merchandise delivered on consignment between the different branches of the chain of stores Champs Sports de Asesoría Efectiva S.A.C. during the period 2021.

In the development of the theoretical framework of this work, some contributions from national and international works have been considered. Explaining in a practical and understandable way the variables: control and registration of consignment stocks, and the relationship they have with the subject under study.

Regarding the development of the professional application, real accounting records have been taken, which were made in a timely manner regarding the sale modality with the application of practical cases, in accordance with current SUNAT regulations.

Finally, the impact of altering the financial statements due to inadequate recording in the accounting books has been demonstrated, causing erroneous figures in the inventory and income accounts, causing negative tax effects and tax damage to the headquarters of the chain of stores.

Keywords:

Accounting Treatment, Stocks, Inventories, Consignment, Financial Statements, Impact.

INTRODUCCIÓN

El siguiente trabajo de suficiencia profesional tiene como título: Control y registro de existencias en consignación y su incidencia en los Estados Financieros de la empresa ASESORIA EFECTIVA SAC – Periodo 2021. Debido a la problemática que se encuentra para la determinación de los costos de venta de las existencias al entregarlas en consignación.

El trabajo está estructurado por cuatro capítulos: Capítulo I: Datos generales de la empresa objeto de estudio, en donde se narra la historia de la empresa, su misión, visión y valores. Así como también se describe la realidad problemática.

Capítulo II: En este capítulo estaremos considerando lo siguiente. Marco teórico general, donde mostraremos los antecedentes internacionales y nacionales, los cuales serán estudiados e identificados por cada variable viendo la relación que guardan entre ellas. Marco teórico específico, donde expondremos de manera coherente, minuciosa y con claridad los criterios necesarios para comprender y realizar las operaciones en consignación.

Capítulo III: Contexto laboral situacional, en este tercer capítulo se visualiza la realidad laboral actual de la empresa mostrando información proporcionada por la misma.

Capítulo IV: Aplicación práctica, en este capítulo se desarrollará el caso práctico de las ventas realizadas de mercadería en consignación entre las sucursales y las sugerencias para el correcto registro.

Conclusiones, recomendaciones, referencias bibliográficas y anexos respectivamente.

El objetivo principal es demostrar el impacto negativo en los estados financieros al realizar un mal tratamiento contable de la mercadería entregada bajo la modalidad de consignación. Además, del control inadecuado de los Kardex de inventario de la sede principal y las sucursales.

CAPITULO I: INFORMACIÓN DE LA EMPRESA

1.1 DATOS GENERALES:

- 1.1.1 Razón Social: Asesoría Efectiva S.A.C.
- 1.1.2 RUC: 20601299039
- 1.1.3 Dirección: Jr. Necochea N.º 359 - Callao
- 1.1.4 Contacto: Contadora General: Sra. Sonia Medina Gutiérrez

1.2 ACTIVIDAD PRINCIPAL

1.2.1 Actividades Económicas

Actividad Principal - 4763 Venta al por menor de equipo de deporte en comercios especializados.

Actividad Secundaria - 4771 – Venta al por menor de prendas de vestir, calzado y artículos de cuero en comercios especializados.

1.3 RESEÑA HISTÓRICA Y REALIDAD PROBLEMÁTICA

1.3.1 Reseña Histórica

La empresa ASESORIA EFECTIVA S.A.C. es una empresa peruana dueña de la cadena de tiendas CHAMPS SPORTS la cual se fundó el 12 de junio de año 2001, e inició sus operaciones en la misma fecha. Su primer local estuvo ubicado en el Jirón Ayacucho en Lima. Champs Sports fue creada con el objetivo de ser un distribuidor de artículos deportivos, como calzado, ropa y accesorios de las mejores marcas mundiales orientado a satisfacer las necesidades y expectativas de nuestros clientes.

En el 2003 se abrieron los locales comerciales de Polvos Azules. Posteriormente en el 2007 se abrieron los locales de San Miguel y Minka debido a la preocupación de la empresa por satisfacer las necesidades de nuestros clientes, fue necesario la inauguración de este nuevo formato de tienda más grande, siendo una de las primeras cadenas de tiendas peruanas dedicada íntegramente a la distribución de calzado, ropa y artículos deportivos. Finalmente, en el 2009 se abrieron las tiendas de Tarapoto e Iquitos. Además, se adquiere un local que actualmente es la sede principal en el distrito de Callao esto debido a la necesidad de contar con nuevas y cómodas oficinas para nuestros colaboradores.

Nuestro objetivo es brindar un lugar donde nuestros clientes y deportistas puedan encontrar productos y equipos deportivos brindados con la asesoría necesaria, una atención especial, ágil, deportiva, conveniente, cercana e innovadora.

1.3.2 Realidad Problemática

En mi experiencia laboral en la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. he podido identificar cuáles son las falencias en cuanto a los procedimientos comerciales y contables, siendo así una problemática la mercadería entregada entre las sucursales bajo la modalidad de consignación.

La empresa Asesoría Efectiva S.A.C. trabaja con la marca Champs Sports mediante la cual brinda servicios de venta de calzado, ropa y artículos deportivos al cliente final. En el rubro mencionado, la empresa adquiere los artículos comprándolos directamente a las marcas mediante sus sucursales en Perú las cuales realizan las importaciones respectivas.

El proceso de adquisición se realiza mediante la modalidad de precompra con un año de anticipación debido a que se trabaja con colecciones por periodo, en un

periodo hay cuatro trimestres y se van enviando los despachos según los modelos que corresponden a cada trimestre.

En los empaques de calzado deportivo se manejan 12 unidades por caja con su respectiva curva de tallas

La empresa actualmente maneja tres personas jurídicas, una con domicilio fiscal en Callao y dos en la selva (régimen amazónico). Cada una de ellas ha obtenido una línea de crédito independiente por cada marca distribuidora.

Las compras se realizan con cada persona jurídica y los despachos llegan únicamente al almacén principal ubicado en Callao. Una vez almacenados en Callao, son comercializados en la sede principal y/o distribuidos a los diversos locales del Perú.

La problemática presentada surge al ingresar físicamente todas las compras al almacén de la sede principal sin que le correspondan todas estas adquisiciones. Sin embargo, vende la mayor parte de los productos facturando como si los hubiera adquirido e ingresado a su almacén previamente.

Adicionalmente, la sede principal envía mercadería a las sucursales con sus propias guías. Estas sucursales venden la mercadería sin haberla ingresado previamente a su almacén generando negativos en sus inventarios.

1.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

1.4.1 Misión:

“Brindar los mejores productos deportivos con el más alto servicio de atención a nuestros clientes, orientándolos a obtener una vida más saludable.”

1.4.2 Visión:

“Ser la cadena de tiendas deportivas líder a nivel nacional, destacando por ofrecer el mejor servicio a nuestros clientes a través del mejor equipo de personas, con calidad humana y profesional.”

1.4.3 Valores:

- 1.4.3.1. Trabajo en equipo. - Habilidad para trabajar en forma conjunta y compartida para el logro de un objetivo común.
- 1.4.3.2. Transparencia. - Son personas genuinas, que se muestran tal cual son. Tienen debilidades y defectos y no intentan disimularlos o taparlos
- 1.4.3.3. Lealtad. - Sentimiento de respeto y fidelidad a los propios principios morales, a los compromisos establecidos o hacia alguien.
- 1.4.3.4. Respeto.- Consideración de que algo es digno y debe ser tolerado.

1.5 ÁREA DONDE EL BACHILLER HA REALIZADO SUS ACTIVIDADES

1.5.1 Área 1: Área Contable -Administrativa

El área Contable y Administrativa de la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. se encuentra ubicada en el segundo piso de la sede principal con un área de 120 m². Está conformada por cuatro oficinas de administración y una de contabilidad. En la cual contamos con cinco escritorios de melanina, cinco computadoras, cinco impresoras multifuncionales y diez estantes para archivar la documentación en físico. El área contable a su vez abarca el área de Finanzas, Recursos Humanos, Tesorería, Presupuestos y Control de costos.

El área administrativa está encargada de ejecutar todos los procesos administrativos como: compra de mercadería, envíos de despachos a la sucursales de la cadena, control de stock, recepción de documentos, trámites de permisos necesarios

para aperturas de nuevas tiendas y/o adecuado funcionamiento de las actuales, pagos de servicios de las sucursales de la cadena, elaboración de documentos adicionales como: cartas, informes, órdenes de compra para servicios y otras adquisiciones y elaboración de catálogos de productos.

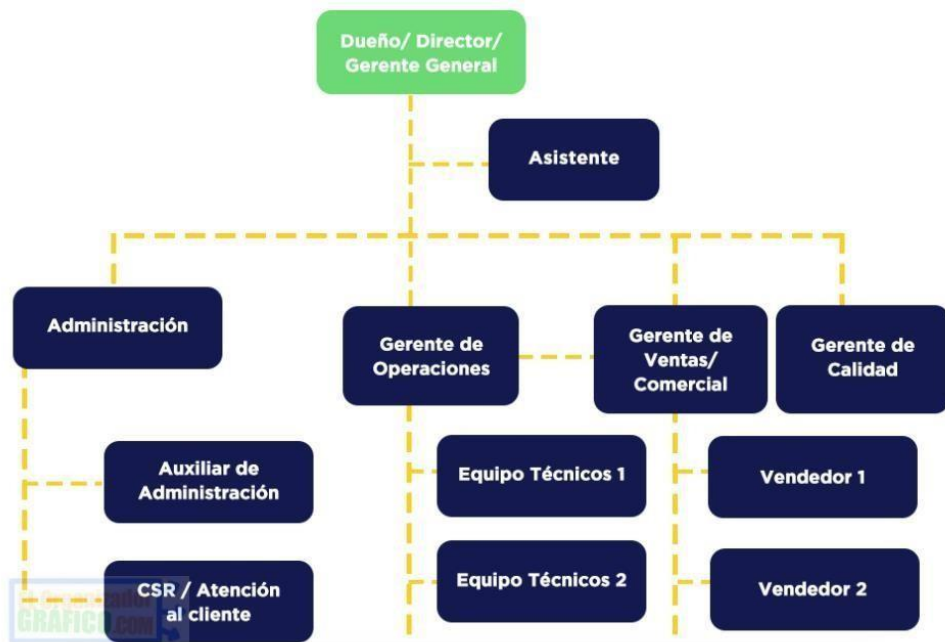


Fig. 01 Organigrama de la empresa



Fig. 02 Layout área administrativa de la empresa.

CAPITULO II: MARCO TEÓRICO

2.1. MARCO TEÓRICO GENERAL

2.1.1. Antecedente Internacionales:

De acuerdo con las investigaciones realizadas en base a diferentes repositorios de universidades del exterior, he de tomar como referencia los siguientes trabajos de investigación para el desarrollo del presente trabajo de suficiencia profesional:

Universidades Extranjeras

Jhon Steven Ramírez Aquino (2020) Universidad Estatal Península de Santa Elena - Ecuador, en su tesis *“Tratamiento contable de mercadería en consignación de las empresas comerciales”*. Para obtener el Título de Contador.

En el presente trabajo se establecieron aspectos básicos para el tratamiento contable de mercadería en consignación de las empresas comerciales. Además, se aplicaron los registros contables oportunos de las transacciones que existen en esta modalidad de venta y se añadió la aplicación de un caso práctico, de acuerdo a las normativas vigentes en el periodo mencionado, con la finalidad de evitar que las empresas vinculadas dedicadas a esta actividad comercial presenten estados financieros distorsionados por registro incorrectos en sus libros contables debido al desconocimiento de su tratamiento, provocando que estos tengan cifras sobrevaloradas en la cuenta de inventarios e ingresos causando efectos fiscales negativos lo cual repercute en un mayor pago de impuestos afectando económicamente a la empresa.

Marín Norambuena, Christian Alfredo (2018) Universidad de Chile - Chile, en su tesis *“Pagos percibidos por ventas en consignación y servicios prestados por*

terceros: definición, problemática y aplicación". Para optar el Título de Magíster en tributación.

El presente trabajo contiene conceptos generales respecto de las consignaciones comerciales, posteriormente busca introducirse en la metodología contable, definir sus diferentes participantes y sus respectivas características desde una perspectiva teórica, culminando con el desarrollo de casos prácticos, de esta manera brindar una perspectiva amplia sobre esta materia, lo anterior nos permitirá de manera de afrontar las problemáticas presentadas como subtemas.

2.1.2. Antecedentes Nacionales:

De acuerdo con las investigaciones realizadas en diversos repositorios de prestigiosas universidades nacionales licenciadas, tomaré como referencia los siguientes trabajos de investigación para el presente trabajo de suficiencia profesional:

Universidades Nacionales

Chiroque Alvarado, Sandra Lucia (2021) Universidad Nacional de Piura, en su tesis *"Análisis de mermas y desmedros y su incidencia contable y tributaria en las empresas comerciales piuranas"*. Para optar el título profesional de Contador Público.

En el mencionado trabajo de investigación, el autor comenta que entre las operaciones comerciales usuales también se encuentra con existencias que generan gastos tales como mermas y desmedros, que a la luz de la doctrina contable son diferentes y por lo tanto merecen un reconocimiento en la determinación del costo de los productos finales, que también es regulada tributariamente porque tiene incidencia directamente en la renta neta y en la obligación del pago del Impuesto General a las Ventas (18%). Asimismo, se logró determinar las variables: mermas y desmedros y la incidencia contable y tributaria en la búsqueda de información. Además, se realiza un cuestionario

de veinte preguntas con la finalidad de identificar las condiciones de las empresas comerciales piuranas en el periodo 2021. Por otro lado, la tabulación e interpretación de los resultados obtenidos se realizaron con el software estadístico SPSS para posteriormente probar la hipótesis y determinar las conclusiones y determinaciones. El objetivo principal del trabajo fue llegar a sustentar las mermas y desmedros en la determinación del impuesto a la renta de acuerdo con las exigencias de SUNAT. Igualmente, nos señala las características necesarias de exigencias mínimas para que las empresas del mencionado sector puedan sustentar tributariamente, y de forma adecuada, esta situación que afecta el proceso productivo y su distribución.

Torres Cruzado, Judith (2017) Universidad de San Martín de Porres, en su trabajo de Investigación Profesional *“El control interno en la gestión de inventarios de las empresas comercializadoras de productos tecnológicos en el mercado de Lima”* Para optar por el grado académico de Bachiller en Ciencias Financieras y Contables.

En la investigación mencionada, la autora tiene por objetivo que las empresas desarrollen un adecuado control interno de sus existencias y utilicen esto como una herramienta de gestión que favorezca la mejora de sus procesos y el desarrollo de sus operaciones internas a partir del establecimiento de controles puntuales en los aspectos más críticos de la gestión porque gracias a esto podrían evitar riesgos y fraudes al estar protegiendo los activos e intereses de las empresas, así como también se logra evaluar la eficiencia de la misma en cuanto a su organización. Usualmente las empresas que cuentan con la condición de micro, pequeña (MYPE) y mediana; No cuentan con el control interno adecuado debido a que muchas de ellas son empresas familiares. Incluso muchas de ellas carecen de formalidad, de una organización adecuada y falta de manuales de procedimientos, de organización y funciones. Carecen también de políticas que sean conocidas por todos los integrantes de su equipo de trabajo.

La autora recomienda que el control interno debe ser empleado por todas las empresas independientemente de su tamaño, estructura y rubro. Asimismo, este debe estar diseñado de tal manera que permita proporcionar una razonable seguridad en lo referente a: La efectividad y eficiencia de las operaciones, la confiabilidad de la información financiera, y el acatamiento de las leyes y regulaciones aplicables.

2.2. MARCO TEÓRICO ESPECÍFICO

2.2.1. Consignación

2.2.1.1. Definición:

La palabra consignación proviene del inglés “consignment” y del francés “consigner”, que significa “depositar” para dejar objetos para vender.

Los bienes en consignación y las relaciones entre el consignador y el consignatario, se deben regir de acuerdo con las estipulaciones que contenga el contrato que hayan suscrito previamente, en dicho contrato deberá indicar el porcentaje correspondiente a las comisiones pactadas, las condiciones en que deberán efectuarse las ventas, la responsabilidad sobre los créditos otorgados, y quien asumirá los gastos en que se incurrirá. Fuera de la comisión prometida el comisionista no tiene derecho a obtener del negocio ningún otro tipo de lucro debiendo restituir al consignador cualquier provecho directo o indirecto, que hubiese obtenido en el desempeño de su mandato.

Entonces, denominamos mercadería en consignación a las existencias que recibe una empresa para ser vendidas, con la obligación de cancelar a la otra empresa el valor de aquellos productos que realmente venda mediante una liquidación clara y detallada.

La entrega del bien por parte del consignante y la estimación del precio del bien entregado en consignación, igualmente originaría la obligación directa del consignatario, el cual tiene que restituir las cosas en caso de extravío o de no venderlas en el periodo establecido en el contrato.

Consignación /



Fig. 03 Proceso de venta de mercadería en consignación.

Es importante tener en cuenta la historia de los bienes en consignación ya que se viene desarrollando y mejorando a través de los años, principalmente es muy beneficioso para el consignador ya que puede ampliar sus puntos de venta obteniendo así una mayor cobertura sin necesidad de incurrir en gastos adicionales de abrir otras sucursales empleando una mayor inversión económica.

2.2.1.2. Legislación Peruana (en el Código Civil y el Código Comercial)

Respecto a la legislación peruana vigente se distinguirá los bienes propiedad y de derecho mercantil para el cumplimiento de los acuerdos establecidos entre el consignador y el consignatario.

A. Código Civil del Perú

Según el Código Civil peruano, el contrato tiene como objeto un contenido patrimonial, por lo tanto, se refiere a bienes o intereses con un contenido económico. De acuerdo con el régimen jurídico peruano establecido en el Código Civil, las partes que intervienen en un contrato se obligan recíprocamente a cumplir con las prestaciones establecidas. Por lo tanto, si una de las partes incumple su prestación, incumple su obligación y, por ende, el mismo contrato. No existirá un contrato mientras las partes no den su conformidad. Debido a ello, son obligatorios por lo que se exprese en ellos.

El contrato es el acuerdo de dos o más partes para crear, regular, modificar o extinguir una relación jurídica patrimonial. Las partes determinan libremente su contenido, el que no debe ser contrario a normas legales imperativas. Dicho de esa

manera, supone la existencia de dos o más partes con plena capacidad para contraer obligaciones (Art N°1351, Código Civil, p. 247).

Según nuestro código civil vigente, entre las características del contrato podemos señalar las siguientes:

- La formatividad. - Debido a que las partes concuerdan y expresan su coincidencia con la figura creada por la Ley.
- La subjetividad. - El contrato elaborado debe ser obra de personas con capacidad jurídica para asumir obligaciones y obtener derechos.
- La voluntariedad: El contrato es absolutamente libre y voluntario.
- La eticidad: Se relaciona con el principio de buena fe, que debe primar entre las partes.
- La conmutabilidad: Son aquellos contratos en los que las partes tienen una relación de equivalencia proporcional entre sus prestaciones a cumplir.

Los contratos por su valoración pueden ser onerosos cuando cada parte cumple una prestación en favor de la otra. A esta clase corresponde la mayor parte de los contratos. También pueden ser gratuitos cuando una parte entrega un beneficio a la otra, sin recibir nada a cambio.

B. Código Comercial del Perú

Con respecto al código comercial peruano, en virtud de este contrato, el consignatario se obliga con el consignante, a vender mercancías de éste que previamente le ha entregado; dentro de un plazo convenido, y a pagarle al consignante el precio de las mercancías que haya vendido o que no le haya devuelto al vencimiento del plazo.

La comunicación de la venta a plazos si el comisionista, con debida autorización, vendiere a plazo, deberá expresarlo en la cuenta o avisos que dé al comitente, participándole los nombres de los compradores; y, no haciéndolo así, se entenderá, respecto al comitente, que las ventas fueron al contado (Art N°265, Cod. de Comercio del Perú).

2.2.1.3. El contrato de consignación

El contrato de consignación tiene antecedente en el derecho Romano, donde el consignatario que ha recibido el traspaso de la posesión de un bien estimado con el encargo de vender la mercadería o en su defecto al finalizar el contrato devolverlo, deberá ser por acuerdo según la regulación de las obligaciones del consignador y consignatario como demás aspectos se regirán por el acuerdo que hayan pactado ambas partes.

Existen diversas alternativas de venta bajo la modalidad de consignación que se pactan a través del contrato, que resulta beneficioso por ambas partes. Esto conlleva que puedan resaltar aspectos importantes en el contrato como: la fecha que detalla el contrato, precio de la mercadería entregada y responsabilidades que asumen ambas partes.

La consignación mercantil es el contrato por virtud del cual una persona denominada consignante transmite la disponibilidad y no la propiedad de uno o varios bienes muebles, a otra persona denominada consignatario, para que le pague un precio por ello en caso de venderlos en el término establecido, o se los restituya en caso de no hacerlo. Este contrato constituye una figura clave en el crecimiento de un negocio, toda vez que el consignante sólo transmite la posesión del bien mueble, para que el consignatario se encargue de venderlo, lo cual implica ventajas económicas, así como administrativas. El beneficio más representativo es que el consignante tiene la posibilidad de ofrecer sus productos a un mercado más amplio, sin necesidad de abrir sucursales, lo que implica un ahorro significativo tanto económica como operativamente. En las tiendas departamentales se puede apreciar claramente esta figura, ya que los productores otorgan en consignación sus bienes con el fin de que sean exhibidos y que sean vendidos en dichas tiendas (Código de Comercio del Perú, 2022).

El contrato de consignación se diferencia del contrato de compraventa debido a que no solamente genera una alternativa de ganancia para el consignatario sino también genera beneficios económicos para el consignador quien opta por transferir la mercadería y obtener una fuente de ingreso a través del consignador invirtiendo menor capital que en una compraventa tradicional.

2.2.1.4. Definición de venta de bienes

Según lo mencionado anteriormente, la venta de mercaderías es un tipo de transacción que se basa principalmente en la salida o entrega por parte de una empresa

en particular de bienes o servicios propios de la actividad que desarrolla y a un precio previamente definido. Sin embargo, la venta en consignación se define como el traspaso de la posesión de mercaderías por parte del consignador al consignatario, será en el momento que el consignatario venda la mercadería donde se perfeccionará la venta.

Se considera venta todo acto a título oneroso que conlleve la transmisión de propiedad de bienes, independientemente de la denominación que le den las partes, tales como venta propiamente dicha, permuta, expropiación, adjudicación por disolución de sociedades, aportes sociales, adjudicación por remate o cualquier otro acto que conduzca al mismo fin (Art. 2, Num. 3, Inc. A, RLIGV).

2.2.1.5. Requisitos formales en el nacimiento de la obligación tributaria

Entre los requisitos del nacimiento de la obligación tributaria originados por la venta de bienes, un requisito formal se origina al momento de transferir el bien en consignación, la obligación se generará cuando el consignatario venda los bienes recibidos, realizándose en ese momento todas las operaciones de venta. Otro de los requisitos es saber distinguir las mercaderías que son entregadas en consignación y las mercaderías que siguen el ciclo de venta normal. Es importante aplicar la cultura tributaria para poder distinguir cuando se genera la venta de bienes en consignación.

El nacimiento de la obligación tributaria tiene lugar con la realización del hecho imponible: “el hecho imponible es el presupuesto de naturaleza jurídica o económica fijado por la Ley para configurar cada tributo y cuya realización origina el nacimiento de la obligación tributaria” (Art. N°4, LIGV).

2.2.1.6. Determinación de consecuencias tributarias ante SUNAT

Cabe mencionar que SUNAT tiene entre sus facultades la de poder efectuar sanciones, pues determina y sanciona administrativamente las infracciones tributarias.

SUNAT con sus facultades y prerrogativas que le son propias en su calidad de administración tributaria, tiene por finalidad: administrar, fiscalizar y recaudar los tributos internos, con excepción de los municipales y desarrollar las mismas funciones respecto de las aportaciones al seguro social de salud (EsSalud) y a la oficina de normalización previsional (ONP), a las que hace referencia la norma 11 del título

preliminar del texto único ordenado del código tributario y facultativamente, respecto también de obligaciones no tributarias de EsSalud y de la ONP, de acuerdo a lo que por convenios interinstitucionales se establezca (Art. 14° del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNAT, aprobado mediante D.S. 115-2002-PCM publicado el 28-10-02).

Cuando se evite total o parcialmente la realización del hecho imponible o se reduzca la base imponible o la deuda tributaria, o se obtengan saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias o créditos por tributos mediante actos respecto de los que se presenten en forma concurrente las siguientes circunstancias, según lo detalla SUNAT (D.S. N° 145-2019-EF).

Para determinar la verdadera naturaleza se tomará en cuenta los actos, situaciones y relaciones económicas que efectivamente realicen, persigan o establezcan los deudores tributarios. En caso de que se detecten supuestos de elusión de normas tributarias, SUNAT se encuentra facultada para exigir la deuda tributaria o reducir el importe de los saldos o créditos a favor, pérdidas tributarias, créditos por tributo o eliminar la ventaja tributaria, sin perjuicio de la restitución de los montos que hubieran sido devueltos indebidamente. (D.S. N° 145-2019-EF).

En ese sentido, la "sub-declaración involuntaria" es consecuencia de los errores involuntarios que puede cometer un contribuyente al momento de preparar su declaración jurada de impuestos. Estos errores son atribuibles al desconocimiento de la normativa tributaria, los cuales se ven aumentados cuando dicha normativa es compleja (La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. Dulio Leónidas Solórzano Tapia).

Como en toda legislación tributaria, la falta de cumplimiento de dicha legislación conlleva una penalidad o sanción monetaria como consecuencia para el contribuyente administrado. En el Perú, esta se encuentra regulada por el código tributario. Específicamente en el libro cuarto: Infracciones, Sanciones y Delitos, y sus tres tablas.

El código tributario peruano es la carta magna de la SUNAT, pero dependiendo de cómo se lleva la contabilidad en las empresas puede ser un gran apoyo o generar una serie de sanciones para los pequeños negocios o las empresas en cualquier régimen tributario.

El código tributario es un conjunto orgánico y sistemático de las disposiciones y normas que regulan la materia tributaria en general sus disposiciones, sin regular a ningún tributo en particular, son aplicables a todos los tributos (impuestos, contribuciones y tasas) pertenecientes al sistema tributario nacional, y a las relaciones que la aplicación de estos y las normas jurídico-tributarias originen (fuente: portal SUNAT).

Entonces, tratándose de la mercadería entregada bajo la modalidad de consignación entre los puntos de venta de la cadena de tiendas, se identificará las infracciones cometidas durante los meses de enero a diciembre del periodo 2021.

2.2.1.7. Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas

Se procederá a desarrollar el trabajo de suficiencia profesional conforme a lo indicado en el reglamento mencionado.

A) Obligaciones tributarias según legislación vigente

La obligación tributaria en el impuesto general a las ventas conforme a lo indicado nace cuando se realiza el hecho previsto en la ley, en el caso de la venta de bienes se originará cuando se emite el comprobante de pago o en la fecha que se entrega el bien, lo que ocurra primero. Para poder distinguir de la venta de mercadería en consignación este se genera al momento que el consignatario entrega el bien surge el nacimiento de la obligación tributaria para el consignador.

Para el caso de ventas realizadas por comisionistas al momento de entrega bienes para su venta, la obligación tributaria nacerá cuando estos vendan los bienes a terceros. En este caso sólo existe una operación de venta.

La norma menciona cuando se perfecciona la venta, quiere decir cuando el consignatario (al que se le entregó los bienes) realiza la venta a un tercero.

En los siguientes casos la obligación tributaria nacerá: En la entrega de bienes a comisionistas, cuando éstos lleguen a vender los referidos bienes, perfeccionándose en dicha oportunidad la operación. En caso de entrega de los bienes en consignación, cuando el consignatario venda los mencionados bienes, perfeccionándose en esa oportunidad todas las operaciones (Art. 3 Num.2, RIGV)

B) Impuesto General a las Ventas

El impuesto general a las ventas para el caso de bienes en consignación nacerá cuando se entrega el bien, lo cual puede estar sujeto a una condición que determinará el

momento exacto en que se realice el devengo del IGV, esto se puede realizar por medio de un contrato de compraventa en cuanto se transfiera el bien.

Los contribuyentes del Impuesto están obligados a llevar un Registro de Ventas e Ingresos y un Registro de Compras, en los que anotarán las operaciones que realicen, de acuerdo con las normas que señale el Reglamento. En el caso de operaciones de consignación, los contribuyentes del Impuesto deberán llevar un Registro de Consignaciones, en el que anotarán los bienes entregados y recibidos en consignación. La SUNAT mediante Resolución de Superintendencia podrá establecer otros registros o controles tributarios que los sujetos del Impuesto deberán llevar (Art. 37, párrafo 2, T.U.O IGV).

El Impuesto General a las Ventas es un impuesto aplicado a todas las fases del ciclo de producción y distribución del bien, dicho impuesto está orientado a ser asumido por el consumidor final, encontrándose normalmente en el precio de compra de los productos que adquiere.

Lo mencionado en el párrafo anterior no será de aplicación cuando se demuestre que el precio de la venta realizada del bien es igual o mayor al valor de mercado.

Se entiende por valor de mercado el que normalmente se obtiene en las operaciones onerosas que el constructor o la empresa realizan con terceros no vinculados, o el valor de tasación, el que resulte mayor (Art. N°1, IGV).

C) Venta de mercadería en consignación

Con respecto a lo mencionado, la norma indica cuando se perfecciona la venta, esto quiere decir que es cuando el consignatario (la persona natural o jurídica a la cual entrego la mercadería) realiza la venta a un tercero. Esto guarda concordancia cuando se menciona que la entrega de bienes en consignación es una venta imperfecta.

D) Nacimiento de la obligación tributaria en la venta de mercadería en consignación

De lo mencionado anteriormente, según el artículo número 4° de la Ley del Impuesto General a las Ventas, La obligación tributaria se originará:

- a) En la venta de bienes, en la fecha en que se emita el comprobante de pago de acuerdo con lo que establece el reglamento o en la fecha en que se entregue el bien, lo que ocurra primero

2.2.2. Incidencia en los Estados Financieros

2.2.2.1. Definición

Los estados financieros son instrumentos contables muy valiosos y su contenido de información fidedigna es fundamental para el correcto desarrollo de la empresa. Como su nombre lo menciona, estos reflejarán el estado de una empresa en un momento determinado, normalmente se realizan en el periodo de un año. Dichos estados se componen de varios documentos en los que se plasma la situación financiera de la empresa y recoge información, tanto económica como patrimonial. Estos son conocidos también como estados contables o cuentas anuales, son importantes porque nos permitirá reconocer la rentabilidad y solvencia de la empresa a un periodo determinado.

Los EEFF son preparados y presentados con la finalidad de ser utilizados por usuarios de cualquier empresas o institución. A pesar de que los estados financieros de empresas peruanas puedan ser similares a los de otros países, podrían existir ligeras diferencias causadas por circunstancias de índole social, económica y/o legal, y por las consideraciones locales solicitadas según las necesidades de los diferentes usuarios que requieren estos informes.

Actualmente, con la globalización se busca uniformizar los procedimientos contables para la preparación de los estados financieros, esto se viene logrando mediante la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. En la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. se muestran errores en el tratamiento contable y manejo de las partidas en los estados financieros, a causa de una equivocación desconocimiento y por falta de una política contable establecida al realizar ventas bajo la modalidad de consignación. Al no tener información clara reflejada en los estados financieros, esto podría llevar a tomar decisiones equivocadas y como consecuencias generar grandes pérdidas económicas para la empresa. Se recomendaría tomar en consideración la implementación de un área de control interno para poder tener un correcto registro durante el ejercicio y así obtener mayores beneficios económicos para la empresa.

2.2.2.2. Importancia

Al recoger todas las operaciones de las empresas durante un periodo determinado; Cuánto se ha vendido, cuántas compras se han generado, qué cantidad debe a los proveedores, cuánto podría quedar pendiente de pago por los préstamos del ejercicio, cuáles son los importes pagados por planillas, etc. Estas son operaciones comunes en el

día a día de la empresa. Toda esta información se puede visualizar desagregada y aunque es útil tenerla a la mano, tiene mucho más valor conocer la información de manera agrupada y global. Así se puede notar cuál ha sido el beneficio económico, a cuánto asciende el activo total de la empresa, qué deudas vencen en el plazo de un año.

Toda esta información la ofrecen los EEFF, agrupándola por partidas contables en un periodo de tiempo determinado y de manera resumida convirtiéndose en una herramienta útil para:

- Reconocer la solvencia de los proveedores. En caso de contratar con terceros, es importante saber cuál es la salud financiera de estas empresas y valorar las oportunidades de cobro.
- Ser sujeto a crédito con inversores o bancos. Los EEFF darán información para valorar el riesgo de las operaciones.
- Revisiones de SUNAT, que pueden utilizarlos para calcular el pago de impuestos correspondientes al periodo.
- Poder realizar un comparativo con periodos anteriores y apreciar el porcentaje de crecimiento obtenido.
- Propietarios y equipos directivos, con esta información pueden tomar decisiones estratégicas para la empresa.

Dependiendo del tipo de empresa, esta información podría ser pública al cierre de cada ejercicio contable. Es decir, del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

2.2.2.3. Clasificación

Los estados financieros usados en Perú son:

A) Estado de Situación Financiera

Este estado muestra las fuentes de financiamiento procedentes de terceros y/o accionistas de la empresa, además de los bienes y derechos en los cuales se han invertido mencionados fondos. En este balance mostraremos cómo se encuentran formados los Activos (lo que tenemos) y los Pasivos (lo que debemos) y el Capital de la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021 para poder realizar un comparativo.

Patrimonio neto = Activo – Pasivo

Activo: Es el conjunto de los bienes físicos, derechos por cobrar y propiedades que tengan valor en dinero y que le pertenecen a la empresa.

Pasivo: Son las obligaciones o deudas que se tiene que pagar a terceras personas, incluye el capital neto de la empresa.

Ingresos: Se denomina ingresos a todos los valores en términos monetarios que recibe la empresa como resultado de sus transacciones comerciales, que vayan en beneficio de esta.

Ganancia: Es la utilidad o excedente obtenida de los ingresos menos los gastos.

Pérdida: Es el resultado obtenido cuando hay exceso de gastos sobre los ingresos.

Debe: Desde el punto de vista contable se denomina a la columna izquierda del libro diario en la que se registran todos los valores que entran o ingresan en efectivo o en especies; a la empresa por cualquier concepto, se llaman también Débitos, porque son valores por los cuales, la empresa se responsabiliza de su recepción y utilización.

Haber: Desde el punto de vista contable se denomina a la columna derecha del libro diario y en ella se registran todos los valores que salen o egresan en efectivo o especies de la empresa, se llaman también Créditos porque son valores con los cuales la empresa descarga sus responsabilidades.

Cuenta contable: Es el nombre genérico que se da a un determinado grupo homogéneo de bienes, valores o servicios de la misma especie o naturaleza.

Partes de una cuenta contable: Una cuenta contable consta de las siguientes partes:

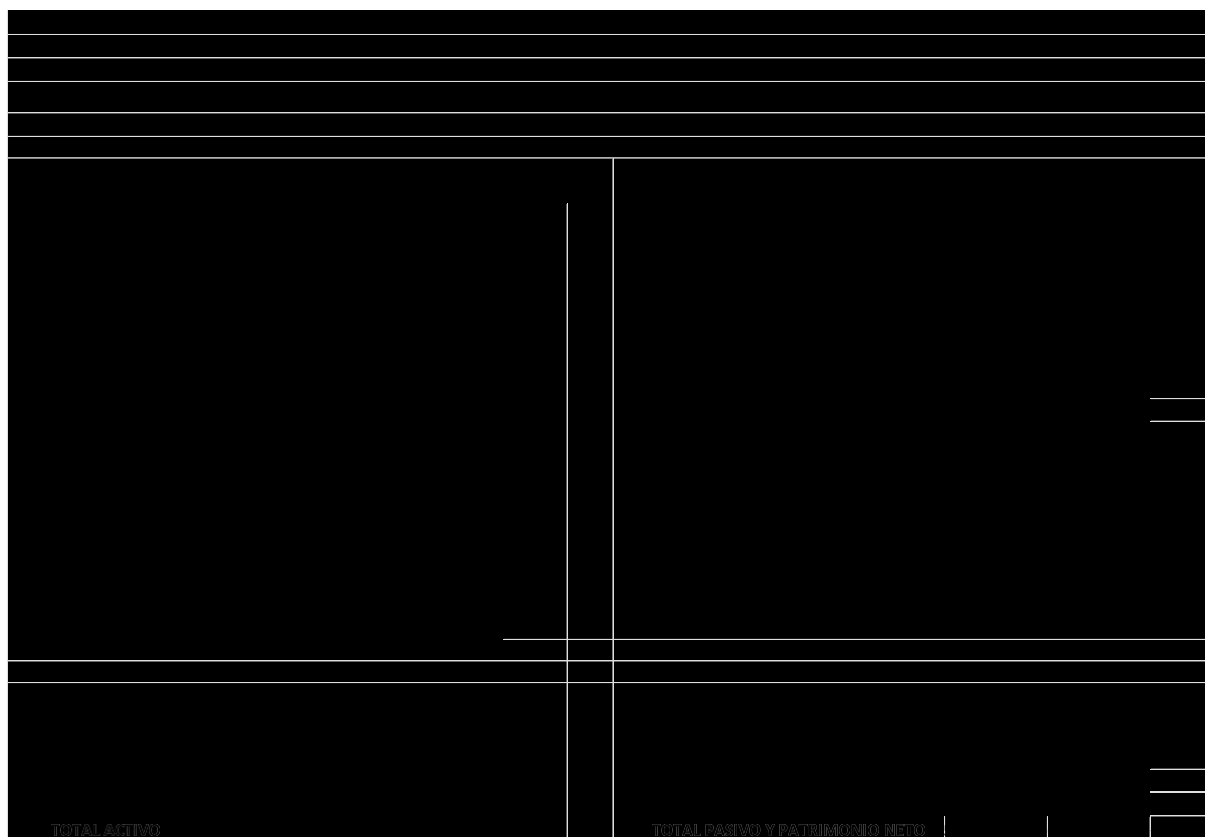
Lado izquierdo Debe o Débito, lado derecho Haber o Crédito y el Saldo que resulta de restar los valores registrados en el lado izquierdo menos los valores registrados en el lado derecho.

Clases de saldos: En una cuenta contable puede tener los siguientes saldos:

- a) Saldo deudor: Cuando la suma de los valores del Debe es mayor a la suma de los valores del Haber.
- b) Saldo acreedor: Cuando la suma de los valores de Haber, es mayor a la suma de los valores de Debe.
- c) Saldo cero o nulo: Cuando la suma de los valores del Debe es igual a la suma de los valores de Haber.

Clases de cuentas: Contablemente las cuentas se pueden agrupar en cuentas de activo, pasivo, capital, ingresos y gastos.

Perú contable. (2017/17/06). Balance General o de Situación.
<https://ipanc.org/> (Instituto Andino de Artes Populares, 2017).



Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

- Con respecto al Activo Corriente, en el periodo 2020 ha sido mayor al 2021. Esto se debe principalmente a la cuenta de existencias porque no hubo mucha rotación de mercadería durante la época de pandemia. Las tiendas tuvieron que cerrarse temporalmente.
- En referencia a la liquidez corriente, se puede apreciar que en periodo 2021 la empresa tiene buena capacidad de pago. Esto se determina realizando la división del total del activo corriente entre el pasivo corriente; Obteniendo una capacidad de pago que permitiría incluso cubrir hasta el pasivo no corriente.
- Durante el periodo 2020 se visualiza mayor importe comparado con el 2021 porque sus impuestos se postergaban debido a las facilidades que otorgó SUNAT para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.
- Los resultados por pérdida se van deduciendo de las utilidades acumuladas de ejercicios anteriores.

B) Estado de Resultados Integrales

También se le conocía como Estado de Ganancias y Pérdidas, Presenta ordenada y detalladamente los resultados financieros en un periodo determinado después de haber deducido los ingresos, costos de productos vendidos, gastos de operación, gastos financieros y los impuestos.

Muestra la utilidad durante un periodo, es decir las ganancias o pérdidas que se han tenido o se esperan obtener en forma de flujo o de manera dinámica. Con esto se puede evaluar la rentabilidad observando la capacidad de generar utilidades.

Sus principales cuentas son las siguientes:

Ventas: Este dato es el primero que aparece en el estado de resultados, debe corresponder a los ingresos por ventas en el periodo determinado.

Costo de ventas: Este concepto se refiere a la cantidad que le costó a la empresa el artículo que está vendiendo.

Utilidad o margen bruto: Es la diferencia entre las ventas y el costo de ventas. Es un indicador de cuánto se gana en términos brutos con el producto, es decir, si no existiera ningún otro gasto, la comparativa del precio de venta contra lo que cuesta producirlo o adquirirlo según sea el caso.

Gastos de operación: En este rubro se incluyen todos aquellos gastos que están directamente involucrados con el funcionamiento de la empresa. Algunos ejemplos son: los servicios como luz, agua, renta, salarios, etc.

Utilidad sobre flujo (EBITDA): Es un indicador financiero que mide las ganancias o utilidad que obtiene una empresa sin tomar en cuenta los gastos financieros, impuestos y otros gastos contables que no implican una salida de dinero real de la empresa como son las amortizaciones y depreciaciones.

Depreciaciones y amortizaciones: Son importes que de manera anual se aplican para disminuir el valor contable a los bienes tangibles que la empresa utiliza para llevar a cabo sus operaciones (activos fijos), por ejemplo el equipo de transporte de una empresa.

Utilidad de operación: Se refiere a la diferencia que se obtiene al restar las depreciaciones y amortizaciones al EBITDA, indica la ganancia o pérdida de la empresa en función de sus actividades productivas.

Gastos y productos financieros: Son los gastos e ingresos que la compañía tiene pero que no están relacionados de manera directa con la operación de

esta, por lo general se refiere montos relacionados con bancos como el pago de intereses.

Utilidad antes de impuestos: Este concepto se refiere a la ganancia o pérdida de la empresa después de cubrir sus compromisos operacionales y financieros.

Impuestos: Contribuciones sobre las utilidades que la empresa paga al gobierno.

Utilidad neta: Es la ganancia o pérdida final que la empresa obtiene resultante de sus operaciones después de los gastos operativos, gastos financieros e impuestos.

Julio Castro. (2021/09/07). Estado de Resultados y sus objetivos. <https://blog.corponet.com/que-es-el-estado-de-resultados-y-cuales-son-sus-objetivos> (SAP Business One México)

ASESORIA EFECTIVA S.A.C.				
RUC: 20601299039				
ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL				
Del 01 de enero del 2020 al 31 de Diciembre del 2021				
Expresado en soles				
		2021	2020	%
70111	Ventas a Terceros	5,203,015.00	3,345,267.00	35.71
69111	Costo de ventas a terceros	-4,227,263.00	-2,841,180.00	32.79
	Resultado Bruto	975,752.00	504,087.00	48.34
941	Gastos Administrativos	-526,881.00	-163,737.00	68.92
951	Gastos de Venta	-686,920.00	-687,785.00	- 0.13
971	Gastos Financieros	-33,721.00	-38,131.00	-13.08
7599	Otros ingresos de gestión	4,092.00	5,207.00	-27.25
776	Diferencia de cambio	837.00	1,273.00	-52.09
	RESULTADO DEL EJERCICIO	-266,841.00	-379,086.00	-42.06
	Impuesto a la Renta			
	PERDIDA NETA EJERCICIO 2021	-266,841.00	-379,086.00	-42.06

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

- La variación en la cuenta de ventas entre el periodo 2020 y 2021 se incrementó debido a la cuarentena obligatoria y el retorno a al trabajo presencial. Esto influyó también en la cuenta de costo de ventas. El costo de ventas lo

determinamos con el inventario inicial más las compras de todo el periodo menos el inventario final (físico) realizado al cierre del periodo.

- Los gastos administrativos se incrementaron significativamente debido a la convocatoria de nuevo personal para retomar operaciones y los costos de gestión que esto conlleva. La apertura de nuevas tiendas para retomar nuevamente presencia en el mercado.
- La pérdida del ejercicio se originó debido a que tuvimos demasiado gasto administrativo. Por lo tanto, al generar pérdida no aplica pagar impuesto a la renta.

C) Estado de Cambio en el Patrimonio Neto

Ayuda a visualizar las variaciones (aumentos y/o disminuciones) originadas por las transacciones comerciales, en un periodo determinado, en la cuenta de Patrimonio.

En su elaboración se debe mostrar.

- Saldos de partidas patrimoniales al inicio del ejercicio.
- Distribuciones y/o asignaciones de utilidades generadas en el ejercicio.
- Dividendos y/o participaciones acordadas en el ejercicio
- Nuevos aportes de socios.
- Reevaluación de activos.
- Capitalización de las partidas patrimoniales.
- Incremento o reducción de capital.
- Utilidad y/o pérdida neta del periodo.
- Otros incrementos o reducciones de partidas patrimoniales.
- Saldos de partidas patrimoniales al final del ejercicio.

La función principal es proporcionar información patrimonial para tomar decisiones gerenciales como un incremento de capital, distribuir utilidades, capitalizar las reservas, etc.

Estado de Cambios en el Patrimonio
Del 01 de enero del 2020 al 31 de diciembre del 2021
(En miles de Soles)

	Capital Emitido	Primas de Emisión	Acciones de Inversión	Acciones Propias en Cartera	Otras Reservas de Capital	Resultados Acumulados	Patrimonio Atribuible a los Propietarios de la Controladora	Participaciones no Controladoras	Total Patrimonio
Saldos al 1ero. de enero del 2020	382,000	0	0	0	2,592,901	988,143	3,963,044	0	3,963,044
1. Cambios en Políticas Contables	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2. Corrección de Errores	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3. Saldo Inicial Reexpresado	382,000	0	0	0	2,592,901	988,143	3,963,044	0	3,963,044
4. Cambios en Patrimonio:									
5. Resultado Integral:									
6. Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio						-3,464,875	-3,464,875	0	-3,464,875
7. Otro Resultado Integral						0	0	0	0
8. Resultado Integral Total del Ejercicio									
9. Dividendos en Efectivo Declarados					0				0
10. Emisión (reducción) de patrimonio	0	0	0	0	0				0
11. Reducción o Amortización de Acciones de Inversión									0
16. Incremento (Disminución) por Transferencia y Otros Cambios de patrimonio	0	0	0	0	0				0
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0	0	0				0
Saldos al 31 de diciembre de 2020	382,000	0	0	0	2,592,901	609,056	3,583,957	0	3,583,957
Saldos al 1ero. de enero del 2021	382,000	0	0	0	2,592,901	609,056	3,583,957	0	3,583,957
1. Cambios en Políticas Contables	0	0	0	0	0				0
2. Corrección de Errores	0	0	0	0	0				0
3. Saldo Inicial Reexpresado	382,000	0	0	0	2,592,901	S/ 609,056.00	3,583,957	0	3,583,957
4. Cambios en Patrimonio:									
5. Resultado Integral:									
6. Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio						S/ 341,278.00			
7. Otro Resultado Integral									
8. Resultado Integral Total del Ejercicio									
9. Dividendos en Efectivo Declarados									
10. Emisión (reducción) de patrimonio									
16. Incremento (Disminución) por Transferencia y Otros Cambios de patrimonio									
Total incremento (disminución) en el patrimonio	0	0	0	0	0	S/ 341,278.00	S/ 3,316,179.00	S/ -	S/ 3,316,179.00
Saldos al 31 de diciembre de 2021	382,000	0	0	0	2,592,901	S/ 341,278.00	S/ 3,316,179.00	S/ -	S/ 3,316,179.00

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

- El capital se mantiene igual que en periodos anteriores, no hubo incremento ni distribución de utilidades. El incremento del valor total se debe a utilidades acumuladas.
- Actualmente se mantiene un proyecto para capitalizar a futuro.

D) Estado de Flujo de Efectivo

Informa la cantidad de efectivo al comienzo y final del ejercicio mostrando la variación de los cambios de efectivo y equivalentes de efectivo a un periodo determinado, generado y utilizado en actividades de operación, inversión y financiamiento. Explicando cómo las operaciones de la empresa han afectado su efectivo y analizando la liquidez. Un déficit en la liquidez podría originar dificultad para cancelar las obligaciones a tiempo o podrían no poder pagarse y también limitaría al momento de adquirir mercadería o activos.

ASESORIA EFECTIVA S.A.C.		
RUC: 20601299039		
Estado de Flujos de Efectivo		
Método Directo		
Al 31 de Diciembre de 2021		
(En miles de soles)		
	2021	
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Ingresos por cobro a clientes	5,235,374	
Compras y pagos a Proveedores	-3,176,385	
Pago de otros compromisos	3,162	
Pagos de gastos operativos	-1,247,522	
Pago de impuestos	-53,732	
Depreciación	54,295	
		815,192
ACTIVIDAD DE INVERSION		
Propiedad planta y equipo	6,076	
Intangibles	-20,544	
		-14,468
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO		
Otras obligaciones por pagar	-401,732	
Obligaciones financieras	-438,261	
		-839,993
VARIACION EN FLUJO		
		-39,269
EFFECTIVO CAJA BANCO AL INICIO 2021		460,679
SALDO CAJA BANCO 2021		421,410

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

ASESORIA EFECTIVA S.A.C.			
RUC: 20601299039			
Estado de Flujos de Efectivo			
Método Indirecto			
Al 31 de Diciembre de 2021			
(En miles de soles)			
		2021	
Ganancia (Pérdida) Neta del Ejercicio			-266,841
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN			
Clientes		27,430	
Almacén		1,080,676	
Proveedores		-29,798	
Otras cuentas por cobrar		3,162	
Depreciación		54,295	
Activo diferido		-53,732	
			1,082,033
ACTIVIDAD DE INVERSIÓN			
Propiedad planta y equipo		6,076	
Intangibles		-20,544	
			-14,468
ACTIVIDAD DE FINANCIAMIENTO			
Otras obligaciones por pagar		-401,732	
Obligaciones financieras		-438,261	
			-839,993
VARIACION EN FLUJO			
			-39,269
EFFECTIVO, CAJA BANCO 2020			460,679
SALDO CAJA BANCO 2021			421,410

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

La Variación en Flujo de caja negativo: indica que los activos corrientes de la empresa han disminuido. Lo recomendable y conveniente para una empresa es tener un flujo de caja positivo.

Sin embargo, en el Método Indirecto se puede observar que la empresa según la actividad de operación si tiene capacidad de generar efectivo por medio de sus recursos internos como son las compras y ventas así mismo las cobranzas y capacidad de pago a sus proveedores, pero por el arrastre de Resultado de Pérdida Neta del ejercicio anterior cambia la Variación en Flujo a resultado negativo.

2.2.2.4. Tipos de Análisis Financieros

Podemos clasificarlos en los siguientes tipos:

- Análisis porcentual o vertical, el cual se centrará en un periodo de tiempo concreto. Se llama también porcentual porque se otorga un porcentaje a los elementos mostrados en base a un concepto determinado, pueden ser las ventas netas o el total de los activos. Esta técnica puede medir el peso financiero de un recurso determinado sobre una operación específica.
- Análisis comparativo u horizontal, en el cual compararemos los resultados de las cuentas en diferentes ejercicios. Para esta comparación las cuentas anuales utilizadas deben presentar la misma estructura de forma que garantice que los datos comparados hacen referencia a los mismos conceptos. También se usa este método para comparar la empresa con su competencia del mismo rubro.
- Análisis de razones financieras, estos son indicadores clave para evaluar el comportamiento de la empresa. Pueden ser liquidez, capital de trabajo, nivel de endeudamiento, etc. Con este análisis se puede reducir la cantidad de datos a tomar en el análisis y apreciar posibles tendencias con el paso del tiempo que puedan ser comparadas con cifras de otras empresas del mismo rubro.
- Sistema DuPont, permite medir la eficiencia con la que la empresa aprovecha sus activos. Sirve como marco de referencia para el estudio de la condición financiera.
- Equilibrio financiero, este existe en cuando se tiene una estructura económica sólida y es capaz de asumir sus obligaciones respetando plazos y vencimientos. Se toma en cuenta la relación de liquidez, la solvencia y el riesgo o endeudamiento.

2.2.2.5. Principales ratios para realizar análisis financieros

Los ratios proporcionan información sobre la situación económica de una empresa. Estos permiten una toma de decisiones fundamentada y previenen problemas que puedan impactar en la viabilidad a corto y mediano plazo de la compañía.

El análisis de estados financieros de una organización se lleva a cabo empleando los denominados ratios financieros, sus resultados permiten la formulación de acciones para atacar las causas de ineficiencias o el aprovechamiento de oportunidades. Asimismo, permiten modelar el futuro de las empresas con proyecciones económico-financieras fundamentadas.

Estos son un conjunto de indicadores de la situación económica de una empresa, que –por lo general– relacionan dos unidades financieras. En tal sentido, pueden provenir del estado de situación financiera o del estado de ganancias y pérdidas.

Estos indicadores otorgan información para una toma de decisiones apropiada. Por ejemplo, al comparar el activo corriente con el pasivo corriente, una empresa conocerá su capacidad para pagar. De esta forma, facilitan la búsqueda de soluciones de forma oportuna y contribuyen a la anticipación de problemas.

"Los ratios financieros se usan con mayor eficacia cuando se comparan los resultados de varios períodos", indica Business Development Bank of Canada (BDC). Y es que, de esta manera, se detectan tendencias y una empresa puede conocer su desempeño a lo largo del tiempo.

Hay diversas clases de ratios financieros. Cada empresa decidirá cuál le conviene más, tomando en cuenta su sector y sus necesidades más urgentes. Si bien todos los ratios buscan analizar la situación económica de una organización, hay cuatro tipos que son los más utilizados.

A) Ratios de liquidez

Son aquellos que se emplean para calcular el nivel de solvencia de una empresa. En otras palabras, su capacidad para resolver sus obligaciones al corto plazo. Existen cuatro ratios de liquidez:

- Ratio de liquidez general: Indica la cifra de deudas a corto plazo que son posibles de pagar por elementos del activo corriente.

Ratio de liquidéz general	=	Activo Corriente	=	3954400.00	=	4.95
		Pasivo Corriente		799353.00		

Este índice nos muestra que por cada S/ 1.00 por pagar, actualmente existe S/ 4.95 por cobrar.

En este caso el activo de circulante es mayor que las deudas de la empresa a corto plazo. Para mejorar ese ratio se podría:

- Repartir dividendos a los socios para reducir el activo corriente.
 - Invertir los recursos disponibles en activos fijos o inversiones financieras a largo plazo para tener una rentabilidad.
 - Cancelar la deuda a largo plazo
- Ratio de prueba ácida: Hace la misma medición que el ratio de liquidez general. Pero no considera elementos del activo que están en el inventario.

Ratio de prueba ácida	=	Act.Cte.-(Exist.+Gts Pag x Adel)	=	109571.00	=	0.14
		Pasivo Corriente		799353.00		

Este índice quiere nos muestra que la empresa posee S/ 0.14 de activos disponibles y S/ 1.00 de pasivos en el corto plazo.

Al ser menor que 1, esto nos indica que la empresa podría tener problema de liquidez si no es capaz de convertir en efectivo sus existencias. A medida que la cifra se va acercando a 0, la posibilidad de que la empresa pueda atender sus obligaciones a corto plazo disminuye. Esto significa que hay problemas a corto plazo a la hora de pagar, y eso suele tener consecuencias graves para la empresa, que puede ver como se corta el circuito operativo que la mantiene vigente.

- Ratio de capital de trabajo: Resta el activo corriente del pasivo corriente, mostrando así lo que presenta una empresa para cubrir sus deudas más urgentes.

Capital de Trabajo	=	Activo Corriente - Pasivo Corriente	=	3,954,400.00	-	799,398.00	=	3,155,002.00
--------------------	---	-------------------------------------	---	--------------	---	------------	---	--------------

El resultado podría ser positivo o negativo y determina el perfil de riesgo financiero de la empresa. En este caso es positivo por lo tanto nos indica que la empresa puede hacer frente a sus deudas y está en condiciones de facilitar el crecimiento.

- Ratio de liquidez de las cuentas por cobrar: Indica el tiempo promedio en el que las cuentas por cobrar se convierten en efectivo.

Existen dos variedades:

- Ratio periodo promedio de cobro (PMC).

Ratio periodo promedio de cobro	=	Cuentas por cobrar x 365 (días del año)	=	13,980,595.00	=	2.69
		Ventas anuales en cuenta corriente		5,203,015.00		

Este nos muestra que la empresa tarda 2.69 días en cobrar a sus clientes.

- Ratio rotación de cuentas por cobrar (RCC).

Ratio rotación de cuentas por cobrar	=	Ventas anuales en cuenta corriente	=	5,203,015.00	=	135.84
		Cuentas por cobrar		38,303.00		

Esto nos indica que la recaudación de adeudo de una empresa es eficiente y que la empresa tiene una mayoría de clientes de calidad que pagan sus deudas rápidamente. Esto se debe a que la empresa generalmente no otorga días de crédito a sus clientes porque la mayoría son consumidores finales y se exige el pago inmediato. En el caso de los clientes mayoristas la política de crédito es muy conservadora, estoy ayuda a la empresa a no extender tanto los pocos créditos que se otorgan porque al ser clientes de provincias lejanas de Lima probablemente no puedan pagar a tiempo y se complicaría la labor de cobranza.

B) Ratios de gestión o actividad

Funcionan para fijar la eficiencia de la gestión de una compañía. Lo que implica las políticas relativas a las ventas al contado, ventas totales, cobros y

gestión de inventarios. Dentro de este grupo, encontramos los siguientes ratios:

- Rotación de Cuentas por Cobrar: Permite evaluar la política de créditos y cobranzas empleadas, además refleja la velocidad en la recuperación de los créditos concedidos. Este ratio calcula el número de veces que han sido renovadas las cuentas por cobrar.

Rotación Ctas. Por Cobrar	=	Ventas	=	5203015.00	=	379.37	=	0.96
		CxC Comerciales (promedio)		13715.00				

Este índice es bajo. La empresa tarda en realizar su cobranza menos de un día porque la mayor parte de sus ventas son al contado.

Un alto número de veces es indicador de una acertada política de crédito que impide la inmovilización de fondos en cuentas por cobrar. Por lo general, el nivel óptimo de la rotación de cartera se encuentra en cifras de 6 a 12 veces al año.

- Periodo Promedio de Cobro o Ratio de rotación de cartera: Calcula cuánto tiempo tarda una empresa en hacer efectivo el cobro a sus consumidores.

Ratio de rotación de cartera	=	CxC promedio * 360 (días)	=	4,937,400.00	=	0.95
		Ventas		5,203,015.00		

Nos indica que la empresa hace efectivas sus cobranzas en un día aproximadamente.

- Rotación de Cuentas por Pagar (veces): Este ratio calcula el número de veces que han sido renovadas las cuentas por pagar. (cancelar sus obligaciones).

Rotación Ctas. Por Pagar	=	Compras	=	3,141,042.95	=	4.23	=	86.27
		CxP Comerciales (promedio)		742,421.00				

Nos indica que la empresa liquidó sus cuentas por pagar casi 5 veces al año. La empresa demora 86 días en pagar a sus proveedores.

Lo ideal es obtener una razón lenta (es decir 1, 2 o 4 veces al año), significa que estamos aprovechando al máximo el crédito que ofrecen los proveedores.

- Periodo medio de pago a proveedores: Días en que una empresa tarda en pagar deudas a proveedores.

Periodo promedio de pago	=	CxP Comerciales (promedio)	=	742,421.00	=	0.24	=	85.09
		Compras		3,141,042.95				

Nos indica que la empresa paga sus deudas comerciales cada 85 días.

- Rotación de Existencias (veces): Determina el número de veces en el periodo (generalmente al año) que la empresa repone sus existencias, número de veces que rota el stock en el almacén.

Rotación de Existencias	=	Costo de Ventas	=	4,227,263.00	=	1.10
		Existencias promedio		3,832,616.00		

Nos indica que la empresa rota sus existencias 1 vez al año.

Mientras más alta sea la rotación de inventario, más eficiente será el manejo del inventario de la empresa.

C) Ratios de solvencia y endeudamiento o apalancamiento

Estos ratios financieros otorgan información valiosa sobre el grado de endeudamiento de una compañía con relación al patrimonio neto que dispone. Los ratios de apalancamiento muestran la relación entre la financiación propia y la financiación con fondos externos.

Los ratios de solvencia son cuatro:

- Ratio de endeudamiento

El ratio o índice de endeudamiento es un indicador, en decimales o porcentaje, que muestra cuánta deuda (recursos ajenos) usa la empresa para financiar sus activos, que serían sus propios recursos. Al hacer este cálculo, la empresa transparenta la estructura que tiene su patrimonio. Significa que por cada dólar el patrimonio, qué proporción de ese dólar debe tu empresa a corto plazo.

Además, al ratio de endeudamiento también se le conoce como índice de endeudamiento sobre patrimonio neto o sobre recursos propios.

Ratio de endeudamiento	=	Pasivo Total	=	2,152,193.00	=	65%
		Patrimonio Neto		3,316,179.00		

El porcentaje óptimo de endeudamiento que la empresa podría soportar se estima entre el 40% y el 60%; Sin embargo, esto depende de varios factores como el comportamiento del mercado y la estabilidad en el

rendimiento de las actividades económicas de la empresa. En este caso está por encima de lo óptimo.

○ Ratio de endeudamiento a largo plazo

Este ratio señala cuando la empresa asume una o más deudas cuyos importes totales serán pagados en un período mayor a un año, entonces es factible calcular el ratio de endeudamiento a largo plazo.

Este cálculo dará como resultado el porcentaje que representa la deuda a largo plazo en relación con los recursos propios que tiene la empresa.

Endeudamiento a largo plazo	=	Pasivo No Corriente	=	1,352,795.00	=	41%
		Patrimonio Neto		3,316,179.00		

○ Ratio de deuda

El ratio de deuda puede parecerse al ratio de endeudamiento, pero son diferentes. El ratio de deuda es un cálculo que permite medir el nivel de deuda que tiene la empresa en relación con sus activos totales. Es decir, qué proporción de las actividades del negocio es financiada por deudas. En el ratio anterior se puede apreciar que el ratio de endeudamiento mide la deuda sobre el patrimonio neto, no sobre los activos.

Ratio de deuda	=	Pasivo total	=	2,152,193.00	=	39%
		Activo Total		5,468,372.00		

○ Ratio de apalancamiento financiero

El apalancamiento es la acción de levantar o mover algo con una palanca. En finanzas, son todos los mecanismos que se pueden emplear para incrementar el monto destinado a una inversión dentro de la empresa. Un ejemplo de apalancamiento financiero son los créditos.

El ratio de apalancamiento financiero calcula la relación que existe entre el capital propio y el capital que realmente se utilizó para una actividad específica. Básicamente, el apalancamiento te permite invertir más dinero del que realmente posee tu empresa.

Apalancamiento financiero	=	Activo Total	=	5,468,372.00	=	165%
		Patrimonio Neto		3,316,179.00		

Mi negocio. (2021/05/02). Ratios de solvencia y endeudamiento que debes calcular para tu empresa.

<https://www.pichincha.com/portal/blog/post/ratios-solvencia-endeudamiento> (Redacción Banco Pichincha)

D) Ratios de rentabilidad

Por último, estos ratios establecen el desempeño de una compañía en relación con sus ventas, activos o capital. Aquí encontramos cuatro ratios claves:

- Rentabilidad económica o del activo: También es conocido como ROA (Return on Assets en inglés). Es el ratio que calcula el porcentaje de rentabilidad de la empresa. Sólo tiene en cuenta los resultados de explotación, sin considerar impuestos o intereses que están vinculados a la estructura financiera, no a la estructura económica.

ROA	=	Utilidad Neta	=	266841.00	=	0.05
		Activo total		5468372.00		

Este resultado nos indica que por cada sol invertido en activos se obtuvo una pérdida del 5%. No podríamos aplicar este ratio debido a que no hubo utilidad.

Si el resultado es alto, la empresa estaría empleando eficientemente sus recursos y estaría obteniendo mayores retornos por cada unidad de activos que posee. Caso contrario, si el indicador es bajo entonces estaría perdiendo la oportunidad de lograr mejores resultados.

- Rentabilidad del capital: También es conocido como ROE. Mide la rentabilidad del capital otorgado por los accionistas y del generado por la misma empresa.

ROE	=	Utilidad Neta	=	266841.00	=	0.08
		Patrimonio		3316179.00		

Significa que actualmente los accionistas pierden 8% por cada sol invertido. No podríamos aplicar este ratio debido a que no hubo utilidad. Un ratio alto significaría que los accionistas están consiguiendo mayores beneficios por cada unidad monetaria invertida. Durante el ejercicio el

resultado obtenido es negativo esto significa que la rentabilidad de los socios es baja durante el periodo.

- Margen de Utilidad Bruta: Este indicador nos mostrará la cantidad de utilidad bruta obtenida por cada unidad monetaria de ventas, después de haber incurrido en los respectivos costos de venta y producción.

Margen Bruto	=	Utilidad Bruta	=	975752.00	=	0.19
		Ventas Netas		5203015.00		

Nos indica que la utilidad bruta obtenida después de descontar los costos de ventas es de 19%.

- Margen de Utilidad Operativa: Este indicador nos permitirá saber la cantidad de ganancias operativas por cada unidad vendida.

Margen Operativo	=	Utilidad Operativa	=	271770.00	=	0.28
		Ventas Netas		975752.00		

Este ratio debería indicar la cantidad de ganancias operativas por cada unidad vendida. En este caso se obtuvo pérdida durante el ejercicio. No podríamos aplicar este ratio debido a que no hubo utilidad.

No hay margen operativo positivo, nos indica que la pérdida operativa de la empresa después de deducir los gastos administrativos y ventas es de 28 % (aproximadamente).

- Margen de Utilidad Neta: Este indicador relaciona la utilidad neta con el nivel de ventas y mide los beneficios que obtiene la empresa por cada unidad monetaria vendida. Es una medida más exacta porque considera además los gastos operacionales y financieros de la empresa.

Margen Utilidad Neta	=	Utilidad Neta	=	266841.00	=	0.05
		Ventas Totales		5203015.00		

Nos indica que, por cada sol de ventas, la empresa pierde netamente S/ 0.05. No podríamos aplicar este ratio debido a que no hubo utilidad.

Mientras más alto sea este ratio, la empresa obtendría mayores ganancias por sus ventas realizadas.

En conclusión, los ratios financieros revelan si la gestión de una empresa ha sido eficaz o no. Asimismo, identifica los componentes que están afectando a la situación económica de la organización.

Conexión Esan. (2022/09/11). Principales ratios para analizar los estados financieros. <https://www.esan.edu.pe/conexion-esan/principales-ratios-para-analizar-los-estados-financieros> (Business Development Bank of Canada - BDC)



CAPITULO III: APLICACIÓN PROFESIONAL

3.1. CONTEXTO LABORAL – SITUACIONAL

Asesoría Efectiva S.A.C. actualmente se encuentra en el Régimen General del Impuesto a la Renta. Este es un Régimen Tributario que acoge a las personas naturales y/o jurídicas que tengan ingresos de renta empresariales o rentas de tercera categoría. A este régimen tributario pueden acogerse empresas de cualquier tamaño, pero principalmente está dirigido a las medianas y grandes (Decreto Supremo N° 054-99-EF – T.U.O. de la Ley del Impuesto a la Renta, 2018). En este contexto y debido a la vinculación de los socios con otras personas jurídicas la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. se encuentra inscrita también en el Régimen Laboral General el cual está regulado por el Decreto Legislativo N° 728, del 27 de marzo de 1997.

La empresa actualmente tiene en planilla a la mayor parte de su personal administrativo y todo su equipo de ventas teniendo las siguientes obligaciones:

1. Percibir por lo menos una Remuneración mínima vital RMV (actualmente es S/ 1025)
2. Descanso vacacional de 30 días calendario por cada año completo de servicio. Estas pueden gozarse 30 días de corrido u otorgarse de manera fraccionada en plazos de 15 y/o 7 días según acuerdo entre ambas partes. Los plazos deben ser ininterrumpidos.
3. Descanso en feriados.
4. Derecho a estar afiliado al seguro de EsSalud (regular), en cuyo caso la empresa viene pagando 9% de la remuneración de cada trabajador.
5. Gratificaciones en julio y diciembre, equivalentes a dos remuneraciones adicionales en total.
6. Compensación por tiempo de servicios (CTS) la cual equivale a una remuneración mensual por cada año de servicio. Esta es depositada en dos oportunidades, en forma semestral durante los meses de mayo y noviembre.
7. Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo SCTR (según sea requerido eventualmente)
8. Seguro Vida Ley

9. Asignación familiar del 10% del sueldo mínimo, esto en caso el trabajador tenga a su cargo uno o más hijos menores de 18 años y hasta 24 años en caso de que el hijo al cumplir la mayoría de edad este cursando estudios superiores.
10. Respecto a una posible jornada nocturna de trabajo entre las 10 de la noche y 6 de la mañana, La remuneración no puede ser inferior a la Remuneración Mínima Vital más una sobretasa equivalente al 35% de esta.
11. En caso una trabajadora esté en periodo de gestación, tendrá derecho a 45 días de descanso prenatal y 45 días de descanso postnatal. El goce del descanso prenatal podrá ser diferido, parcial o totalmente, y acumulado por el postnatal, a decisión de la trabajadora gestante.
12. En el caso de que un trabajador sea despedido de manera arbitraria sin causa legal, tiene derecho a percibir como indemnización una remuneración y media por cada mes dejado de laborar, en caso sea un contrato a plazo determinado, y le tocará una remuneración y media por cada año de trabajo en caso sea un contrato indeterminado; en ambos casos con un máximo de 12 remuneraciones.

Se menciona que se tiene en planilla a la mayor parte del personal administrativo generando así renta de quinta categoría, pero debido a que se solicitan servicios adicionales de personal externo como son el de asesoría legal, vigilancia y personal técnico para refacciones de los puntos de ventas. En estos casos el personal gira recibos por honorarios generando renta de cuarta categoría por sus servicios para sustentar así los pagos correspondientes. El personal externo que brinda sus servicios profesionales y de oficio de manera independiente está amparado en el artículo 1764° del Código Civil mediante contrato de locación de servicios. Mediante referido contrato se puede evidenciar que no existen los tres elementos para que se demuestre el grado de dependencia.

Adicionalmente, la Superintendencia Nacional de Fiscalización Laboral - SUNAFIL, en referencia a la normativa vigente requiere de la creación del Comité de Seguridad en el Trabajo, precisando que una de las obligaciones del empleador sobre esta materia es constituir el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo o garantizar la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo, según corresponda, de conformidad con la Ley N°29783 - Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo, y en su

Reglamento, aprobado mediante Decreto Supremo N° 005-2012-TR, según lo siguiente:

1.- Si en la actualidad cuenta con veinte (20) o más trabajadores a su cargo y debidamente registrados en planilla, se debe constituir un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, conformado en forma paritaria por igual número de representantes de la parte empleadora y de la parte trabajadora.

2.- En caso cuente con menos de veinte (20) trabajadores, se debe garantizar la elección por parte de los colaboradores de un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo.

3.- Los representantes de la parte trabajadora ante el Comité de Seguridad y en el Trabajo o el Supervisor de Seguridad en el trabajo, según corresponda, serán elegidos mediante votación secreta y directa por los propios colaboradores, esta elección se puede dar de forma presencial o virtual.

4.- La empresa conforme lo establezca su estructura organizacional y jerárquica designa a sus representantes, titulares y suplentes ante el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, entre el personal de dirección y confianza.

5.- El proceso electoral estará a cargo de la organización sindical mayoritaria, o en su defecto, está a cargo de la organización sindical que afilie mayor número de trabajadores y en caso de no existir organización sindical alguna, será la misma empresa quien convoque a la realización de dicho proceso, siguiendo las pautas correspondientes según la Resolución Ministerial N°245-2021-TR.

Asimismo, conforme a todo lo mencionado anteriormente, a la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. solo le corresponde asignar un Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo. Se seleccionó al Coordinador de Operaciones para custodiar por la Seguridad y Salud de nuestros trabajadores, Este ha sido registrado en el T-Registro de manera previa.

TRABAJADORES DEPENDIENTES EN T-REGISTRO	18
TRABAJADORES INDEPENDIENTES RENTA DE 4TA.	2

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

Registro del Empleador

Datos del Empleador

Tipo de empleador: SECTOR PRIVADO Teléfono: 1-LIMA Y CALLAO 991921690
Cód Ciudad + Número
Correo electrónico: hugofarfanm@gmail.com

¿Está obligado a aportar al SENATI? Sí No

Datos Laborales y de Seguridad Social

¿Es una empresa inscrita en el REMYPE? Sí No ¿Es una Empresa Promocional de personas con discapacidad? Sí No

¿Tiene trabajadores sin régimen pensionario? Sí No ¿Es una Agencia Privada de Empleos? Sí No

La empresa se dedica a: NINGUNA ¿Destaca o desplaza personal a otros empleadores? Sí No

¿Desarrolla actividades de riesgo SCTR? Sí No ¿Terceros empleadores le destacan o desplazan personal? Sí No

¿Tiene trabajadores por los que aporta al SCTR? Sí No

¿Está comprendida en el artículo 2° de la Ley N° 31110 sobre el Régimen Laboral Agrario y otros incentivos? Sí No

¿Tiene Supervisor o Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST)? SUPERVISOR

Inicio de vigencia SST 01/05/2021 [Histórico SST](#)

Para mayor detalle respecto a las opciones e información solicitada, sírvase ingresar al siguiente enlace: [Ayuda del T-Registro](#)

Fuente: Portal SUNAT

3.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS POR EL BACHILLER

El cargo que desempeño actualmente en la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. es de asistente contable y lo vengo realizando desde el mes de abril del año 2017. Las actividades que realizo son las siguientes:

1. Elaboración de planilla de trabajadores, gratificaciones, CTS, boletas de pago.
2. Generar las altas del personal mediante la elaboración de los T-Registros, en el portal Web SUNAT (esto aplica para altas y bajas)
3. Presentación y pago de planillas Afp Net.
4. Cálculo de liquidaciones de beneficios sociales por cese laboral. Entrega de certificados de trabajo, carta de retiro de CTS, certificados de renta de quinta categoría.

5. Declaración de impuestos mensuales y anuales PDT 621 IGV RENTA, y el PDT 601 PLAME.
6. Presentación y Declaración mensual de los libros electrónicos PLE Compras y Ventas.
7. Actualización de sistemas informáticos y elaboración de backups.
8. Verificación y análisis de las conciliaciones bancarias
9. Análisis y control de cuentas por cobrar y pagar.



CAPITULO IV: APLICACIÓN PRÁCTICA

4.1. DESARROLLO PRACTICO DE LAS CONTRIBUCIONES PLANTEADAS POR EL BACHILLER EN LA EMPRESA

4.1.1. Síntesis de la Realidad Problemática:

La empresa Asesoría Efectiva S.A.C. brinda servicios de comercialización de calzado, ropa y artículos deportivos, en los cuales intervienen productos importados, mano de obra, y otros costos indirectos. Mediante el presente trabajo de suficiencia profesional se plantea realizar una adecuada valoración de los inventarios de la mercadería en consignación y la revelación que estos tienen en los Estados Financieros de la empresa. Esto se realiza con la finalidad de demostrar que la empresa en la actualidad necesita con suma urgencia establecer políticas y normas de procedimiento para un importante grupo del activo corriente de la empresa, como lo es el de la mercadería vendida bajo la modalidad de consignación mencionada.

Actualmente cuando se recibe la mercadería se realiza únicamente en un almacén (sede principal) y es enviada a otras tiendas de la cadena, este proceso se realiza de manera empírica y sin documentos que permitan un control exacto u obtener la trazabilidad de esos productos a futuro. Además, los productos enviados tampoco son facturados oportunamente y en algunos casos los envíos son cancelados únicamente de manera parcial y al culminar el periodo según se fueron vendiendo.

Aunque hemos apreciado que en los estados financieros en general la empresa no refleja problemas de liquidez y nos muestra buenos indicadores, demostrando que podría cumplir con sus obligaciones y acreedores adecuadamente sin tener actualmente problemas de efectivo. Sin embargo, se observa que el ratio de rotación de inventarios figura con resultado 1 lo cual no concuerda con la realidad porque se reflejan compras frecuentes durante el periodo.

Como profesional del área contable de la empresa, considero que es importante elaborar normas y procedimientos para efectuar un adecuado control de la mercadería que nos servirá para mejorar los procesos internos de inventarios y corregir todos los problemas detectados a través de este trabajo de suficiencia profesional.

sociales con siete puntos de ventas y solo una de ellas (Asesoría Efectiva S.A.C.) cuenta con un almacén registrado.

Línea	Marca	Modelo	Descripción	Color	Stock	Costo unit. S/	Tot.Costo S/	Cost.Pr.	T.Cost.P.
Accesorios	NIKE	407307	CORDONES RED LACE REPLE	001	1	3.78	3.78	3.78	3.78
Accesorios	NIKE	646894	MED EMALIANZA GAM	518	1	35.49	35.49	35.49	35.49
Accesorios	NIKE	9038002031	PTB CAG HYDRATION	0	2	41.30	82.60	41.30	82.60
Accesorios	NIKE	93050	GRANIKE LATEX NATACION	001	2	12.71	25.42	12.71	25.42
Accesorios	NIKE	93050	GRANIKE LATEX NATACION	100	1	12.71	12.71	12.71	12.71
Accesorios	NIKE	93060	GRA NIKE SOLID SILICONE CAP	04A	1	24.10	24.10	24.10	24.10
Accesorios	NIKE	9337004020	TOB ANKLE WRAP	0	1	30.63	30.63	30.63	30.63
Accesorios	NIKE	9337009020	ELBOW SLEEVE S	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
Accesorios	NIKE	9337010020	ELBOW ALEEVE M	0	8	84.36	674.88	84.36	674.88
Accesorios	NIKE	9337011020	ELBOW SLEEVE L	0	2	25.53	51.06	25.53	51.06
Accesorios	NIKE	9337019020	TENNIS/GOLF ELBOW BAND M	0	3	16.95	50.85	16.35	49.04
Accesorios	NIKE	AC1080	CIN SWOOSH BANDANA	101	1	24.03	24.03	24.03	24.03
Accesorios	NIKE	FC0068	CAG RUNNING SHOE WALLET	033	2	11.24	22.48	11.24	22.48
Accesorios	NIKE	FE0124	COD ELBOW SLEEVE	020	6	28.03	168.18	28.03	168.18
Accesorios	NIKE	FE0127	PRO TENNIS/GOLF ELB	020	1	24.03	24.03	24.03	24.03
Accesorios	NIKE	JKNO1400OS	MUN MUNEQUERA JORDAN	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
Accesorios	NIKE	N0001365082OS	CAG NIKE RUNNING BELT	0	1	33.90	33.90	33.90	33.90
Accesorios	NIKE	N0002555974SL	GUA NIKE WOMEN GYN FITNESS	0	5	33.05	165.25	33.05	165.25
Accesorios	NIKE	NER35023NS	BALON MEDICINAL RECOVERY	0	1	38.14	38.14	38.14	38.14
Accesorios	NIKE	NER37023NS	SOG NIKE FUND. SPEED ROPE	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
Accesorios	NIKE	NEX07007OS	NIKE ANKLEWEIGHTS	0	2	42.37	84.74	42.37	84.74
Accesorios	NIKE	NLG17010XS	GUA NIKE FUNDAMENTAL TRAI GLOVES	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
Accesorios	NIKE	NLG38032SL	GUA NIKE MENS CORE LOCK 2.0	0	2	27.12	54.24	27.12	54.24
Accesorios	NIKE	NLGA9027SL	GUA NIKE WOMEN TRAINING GLOVES	0	2	33.05	66.10	33.05	66.10
Accesorios	NIKE	NLGB0027MD	GUA NIKE TRAININ GYM	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66
Accesorios	NIKE	NLGB0027SL	GUA NIKE TRAININ GYM	0	2	29.66	59.32	29.66	59.32
Accesorios	NIKE	NLGB0617MD	GUA NIKE TRINING GLOVES	0	2	29.66	59.32	29.66	59.32
Accesorios	NIKE	NLGB2097LG	GUA NIKE MENS GYM FUNDAMENTAL	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
Accesorios	NIKE	NLGB2097SL	GUA NIKE MENS GYM FUNDAMENTAL	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
Accesorios	NIKE	NLGC1083XL	GUA GUANTES GYM	0	2	38.14	76.28	38.14	76.28
Accesorios	NIKE	NLGC4945LG	GUA NIKE MENS EXTREME	0	2	31.36	62.72	31.36	62.72
Accesorios	NIKE	NLGC5057LG	GUA NIKE ESSENTIAL FIT	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
Accesorios	NIKE	NMN04010LX	RODILLERA MEDICINAL	0	1	16.95	16.95	16.95	16.95
Accesorios	NIKE	NMN04010SM	ROD MENISQUERA PRO PATELLA	0	1	16.95	16.95	16.95	16.95
Accesorios	NIKE	NMN05010LX	COD NIKE PRO TENNIS	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
Accesorios	NIKE	NMN05010SM	COD NIKE PRO TENNIS	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
Accesorios	NIKE	NMS35001XL	COD NIKE PRO COMBAT ELBOW	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66
Accesorios	NIKE	NMS37010SL	TOB NIKE PRO COMBA	0	3	16.10	48.30	16.10	48.30
Accesorios	NIKE	NMS38010MD	ROD NIKE PRO OPEN PATELLA	0	6	25.42	152.52	25.42	152.52
Accesorios	NIKE	NMS39010LG	COD ELBOW SLEEVE	0	5	25.42	127.10	28.23	141.17
Accesorios	NIKE	NMS39010MD	COD ELBOW SLEEVE	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
Accesorios	NIKE	NMS39010SL	COD NIKE PRO COMBA	0	2	25.42	50.84	32.46	64.92
Accesorios	NIKE	NMS39010XL	COD NIKE PRO COMBA	0	3	25.42	76.26	28.94	86.81
Accesorios	NIKE	NMS39020MD	COD NIKE PRO ELBOW	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
Accesorios	NIKE	NMS41010MD	ROD NIKE PRO COMBAT CLOSED PATEL	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
Accesorios	NIKE	NMS41010SL	ROD NIKE PRO COMBAT CLOSED PATEL	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
Accesorios	NIKE	NMS42010SL	MUS NIKE PRO COMBAT	0	1	24.58	24.58	24.58	24.58
Accesorios	NIKE	NMS42010XL	MUS NIKE PRO COMBAT	0	2	24.58	49.16	24.01	48.01
Accesorios	NIKE	NMS74066MD	MUS NIKE PRO COMBAT MUSLO MANGA	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66

Fuente: Sistema Oráculo Asesoría Efectiva S.A.C.

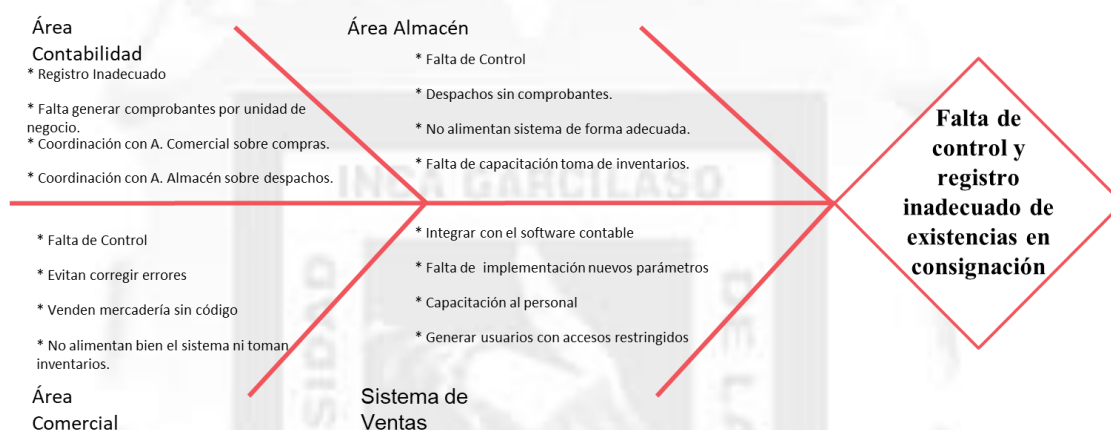
Esta problemática limita a la empresa en cuanto al control de stock real. Al tener únicamente un almacén físico y en sistema, realiza todos los registros a ese único almacén no pudiendo generar reportes de manera individual por punto de venta ni tener un control o el stock actualizado por cada tienda. Generando así registros contables incorrecto y estados financieros distorsionados. Además, genera merma (conocidas y desconocidas) por la falta de control y cuidados necesarios.

Cabe resaltar que es necesario tener trazabilidad de cada producto y mapear adecuadamente el desarrollo de cada punto de venta. Realizar este trabajo demandará no tanto una gran inversión económica sino el hecho de respetar los procesos sugeridos. Esto permitirá administrar de manera óptima los recursos de la empresa e incrementar

el margen de utilidad que se verá reflejado en un cálculo adecuado de los estados y ratios financieros al finalizar el periodo.

4.1.2.2. Diagrama de Ishikawa.

Este esquema es también conocido como diagrama de causa-efecto y se basa en la premisa de que todo problema tiene una causa; de algo que está mal en un proceso. Entonces, mediante este diagrama identificamos de dónde surgen las acciones que están conformando ese problema.



Fuente: Elaboración propia

4.1.3. Aplicación y análisis

Con la finalidad de analizar y demostrar el impacto que tiene en los estados financieros el inadecuado registro contable de la mercadería comercializada bajo la modalidad de consignación en la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. desarrollaremos un caso práctico mostrando la distribución de las tiendas y cómo se viene registrando contablemente la mercadería adquirida. Se tomará como referencia los datos correspondientes al periodo 2021.

Hay que recordar que ocultar, ya sea total o parcialmente bienes, ingresos, etc. con el objetivo de que sean menos los tributos para pagar y al consignar pasivos falsos y no entregar comprobantes de pago por las ventas que la empresa hubiera realizado se generando defraudación tributaria.

En caso de una fiscalización tributaria por parte de SUNAT y demostrar que se está generando el delito de defraudación tributaria, según la Ley Penal Tributaria *“El que, en provecho propio o de un tercero, valiéndose de cualquier artificio, engaño, astucia, ardid u otra forma fraudulenta, deja de pagar en todo o en parte los tributos*

que establecen las leyes”. Esto tendría como consecuencia la pena privativa de la libertad, la cual puede ir de 5 a 8 años o de 8 a 12 años en la modalidad agravada.

4.1.4. Estrategia para la mejora

- A) Paso 1.- Solicitar al área legal generar contratos por escrito entre el consignador y el consignatario de cada una de las empresas con descripción explícita y detallada de las condiciones, deberes y obligaciones de ambas partes. Es muy importante detallar los precios de transacción.

CONTRATO DE CONSIGNACIÓN

Contrato de Consignación de mercancías, que celebran por una parte la empresa **ASESORIA EFECTIVA SAC**, identificada con RUC 20601299039, representada legalmente por el señor _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Consignante", y por la otra la empresa _____, representada legalmente por el señor _____, a quien en lo sucesivo se le denominará "El Consignatario", al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

DECLARACIONES

I. "El Consignante" declara:

- a) Estar constituido conforme a las leyes del país mediante escritura pública número _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la notaría pública número _____ del _____, inscrita en el Registro Público del Comercio en folio mercantil número _____, de fecha _____.
- b) Que su representante el señor _____, quien acredita su personalidad con el testimonio notarial número _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número _____ de _____.
- c) Estar dedicado a la realización de su objeto social, que consiste en _____.
- d) Tener su domicilio en _____.
- e) Ser propietario de las mercancías objeto del presente contrato.

II. "El Consignatario" declara:

- a) Estar constituido conforme a las leyes del país mediante escritura pública número _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la notaría pública número _____ del _____, inscrita en el Registro Público del Comercio en folio mercantil número _____, de fecha _____.
- b) Que su representante el señor _____, acredita su personalidad con el testimonio notarial número _____, otorgada ante la fe del Lic. _____, titular de la Notaría Pública número _____ de _____.
- c) Estar dedicado a la realización de su objeto social consistente en _____.
- d) Tener su domicilio en _____.

III. Ambas partes declaran ser de su interés la realización del presente contrato por ser acorde a sus propias actividades comerciales.

Expuesto lo anterior, las partes de común acuerdo convienen en sujetar el cumplimiento del presente contrato a lo establecido en las siguientes **CLAUSULAS**:

PRIMERA.-El Consignante" se obliga a transmitir la disponibilidad, y no la propiedad, de las mercancías asentadas en el anexo "A" del presente a "El Consignatario" mediante el pago de la cantidad establecida en la cláusula segunda de haberse vendido en el plazo que se indica en el presente contrato. En caso de no venderse dicha mercancía, "El Consignatario" deberá restituirlas a "El Consignante" en los tiempos y condiciones que para ello se especifiquen en el presente contrato.

SEGUNDA.-El Consignatario" se obliga a pagar a "El Consignante" el precio de \$ _____ por concepto de la mercancía en los términos y condiciones que se describen en el Anexo "B", dentro de los dos días hábiles posteriores a la venta que realice de la misma, a cambio de la factura que al efecto otorgue "El Consignante."

TERCERA.- El presente contrato tendrá una vigencia indefinida contada a partir de la fecha de la firma del presente contrato. No obstante lo anterior, ambas partes estipulan que el presente contrato podrá darse por terminado anticipadamente por convenir a los intereses de ambas partes, debiendo en ambos casos dar aviso por escrito a la otra parte de la terminación de contrato con una anticipación de treinta días naturales.

CUARTA.- "El Consignante" se obliga a proveer a "El Consignatario" de la mercancía que le sea requerida por éste en un plazo de _____, contado a partir de la fecha en que se produzca tal requerimiento, misma que se entiende entregada en depósito a "El Consignatario" para efectos de su enajenación.

QUINTA.- "El Consignatario" se obliga a cuidar la mercancía como si fuera propia mientras se encuentre en su poder, ya que en el caso de que ésta sufra algún deterioro por causa inexcusable del mismo o por imprudencia, responderá a "El Consignante" del pago de la misma, de acuerdo con el precio establecido en el Anexo "B" de este contrato.

SEXTA.- "El Consignante" se obliga a cubrir todos los gastos que por concepto de entrega de la mercancía se originen.

SEPTIMA.- "El Consignatario" devolverá a "El Consignante" la mercancía no vendida, transcurridos _____ días a su fecha de recepción.

OCTAVA.- "El Consignante" se obliga a notificar por escrito a "El Consignatario" cualquier aumento en los precios señalados en el Anexo "B" con cinco días hábiles de anticipación.

NOVENA.- "El Consignatario" se obliga a otorgar una póliza de fianza por un monto de S/ _____ (_____), la cual garantizará el cumplimiento de las obligaciones a las que se compromete en este contrato.

DÉCIMA.- En caso de mora en el pago de las obligaciones que resulten de las operaciones establecidas en la cláusula segunda y en general a cualquier estipulación del presente contrato, "El Consignatario" se obliga a pagar a "El Consignante" un interés sobre la tasa del _____% mensual aplicada sobre saldos insolutos.

DÉCIMA PRIMERA.- "El Consignante" se obliga por su parte a cubrir a "El Consignatario", la cantidad de S/ _____ (_____), por cada día de mora que transcurra en la entrega de las mercancías, conforme a la fecha pactada.

DÉCIMA SEGUNDA.- "El Consignante" se obliga a reponer los bienes defectuosos o incompletos que entregue a "El Consignatario".

DÉCIMA TERCERA.- "El Consignante" se obliga solidariamente con "El Consignatario" en la reparación o restitución de bienes enajenados, que no respondan a su uso en los términos de su garantía.

DÉCIMA CUARTA.- Ambas partes convienen que en caso de aclaración o controversia suscitada respecto del presente contrato, se someterán a la jurisdicción de los tribunales competentes en la ciudad de _____, independientemente del fuero que pudiere corresponderle por razón de su domicilio presente o futuro.

En este acto intervienen como testigos los señores _____ y _____, con domicilio en _____ y en _____, respectivamente.

Leído el presente contrato, y conforme con su contenido, valor y fuerza legal, lo firman quienes en éste intervinieron, en la ciudad de _____ a los _____ días del mes de _____, de _____.

"El Consignante"

"El Consignatario"

Testigo

Testigo

Fuente: La página web de Scribd (<https://es.scribd.com>)

B) Paso 2.- Generar guías de remisión para cada persona jurídica y codificación para cada punto de venta.

Tener en cuenta que con cada envío de mercadería es obligatorio generar su comprobante según el reglamento de comprobantes de pago, en su numeral 1.2 del artículo 18 menciona:

Artículo 18°. - *obligados a emitir guías de remisión*

1.2. El consignador, en la entrega al consignatario de los bienes dados en consignación y en la devolución de los bienes no vendidos por el consignatario.

Por lo tanto, cada vez que se envíe mercadería a cada punto de venta se debe emitir una guía de remisión. De igual manera; Cada tienda a fin de mes, o el tiempo que se determine que estará en posesión de la mercadería, de no vender todos los productos y realizar una devolución, también devolverá los bienes con una guía de remisión. En caso de devolución por fallas el procedimiento será el mismo.

TIENDA	SERIE DE GUÍA
CALLAO	T001
ICA	T002
CAJAMARCA	T003
CHICLAYO	T004
TARAPOTO	T005
JAEN	T006
IQUITOS	T007

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

- C) Paso 3.- Registrar en el sistema de ventas la misma codificación de las guías para mantener el orden y generar reportes claros. Actualmente los reportes no indican a qué local se derivó la mercadería o en qué almacén físico pueden ubicarlas.

Almacén	Línea	Marca	Modelo	Descripción	Color	Stock	Costo unit. S/	Tot.Costo S/	Cost.Pr.	T.Cost.P.
T001	Accesorios	NIKE	407307	CORDONES RED LACE REPLE	001	1	3.78	3.78	3.78	3.78
T001	Accesorios	NIKE	646894	MED EM ALIANZA GAM	518	1	35.49	35.49	35.49	35.49
T001	Accesorios	NIKE	9038002031	PTB CAG HYDRATION	0	2	41.30	82.60	41.30	82.60
T001	Accesorios	NIKE	93050	GRA NIKE LATEX NATACION	001	2	12.71	25.42	12.71	25.42
T001	Accesorios	NIKE	93050	GRA NIKE LATEX NATACION	100	1	12.71	12.71	12.71	12.71
T001	Accesorios	NIKE	93060	GRA NIKE SOLID SILICONE CAP	04A	1	24.10	24.10	24.10	24.10
T001	Accesorios	NIKE	9337004020	TOB ANKLE WRAP	0	1	30.63	30.63	30.63	30.63
T001	Accesorios	NIKE	9337009020	ELBOW SLEEVE S	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
T001	Accesorios	NIKE	9337010020	ELBOW ALEEVE M	0	8	84.36	674.88	84.36	674.88
T001	Accesorios	NIKE	9337011020	ELBOW SLEEVE L	0	2	25.53	51.06	25.53	51.06
T001	Accesorios	NIKE	9337019020	TENNIS/GOLF ELBOW BAND M	0	3	16.95	50.85	16.35	49.04
T002	Accesorios	NIKE	AC1080	CIN SW/OOSH BANDANA	101	1	24.03	24.03	24.03	24.03
T002	Accesorios	NIKE	FC0068	CAG RUNNING SHOE WALLET	033	2	11.24	22.48	11.24	22.48
T002	Accesorios	NIKE	FE0124	COD ELBOW SLEEVE	020	6	28.03	168.18	28.03	168.18
T002	Accesorios	NIKE	FE0127	PRO TENNIS/GOLF ELB	020	1	24.03	24.03	24.03	24.03
T002	Accesorios	NIKE	JKNO1400OS	MUN MUNEQUERA JORDAN	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
T002	Accesorios	NIKE	N0001365082OS	CAG NIKE RUNNING BELT	0	1	33.90	33.90	33.90	33.90
T002	Accesorios	NIKE	N0002555974SL	GUA NIKE WOMEN GYN FITNESS	0	5	33.05	165.25	33.05	165.25
T002	Accesorios	NIKE	NER35023NS	BALON MEDICINAL RECOVERY	0	1	38.14	38.14	38.14	38.14
T002	Accesorios	NIKE	NER37023NS	SOG NIKE FUND. SPEED ROPE	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
T002	Accesorios	NIKE	NEX07007OS	NIKE ANKLE WEIGHTS	0	2	42.37	84.74	42.37	84.74
T002	Accesorios	NIKE	NLG17010XS	GUA NIKE FUNDAMENTAL TRAI GLOVES	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
T003	Accesorios	NIKE	NLG38032SL	GUA NIKE MENS CORE LOCK 2.0	0	2	27.12	54.24	27.12	54.24
T003	Accesorios	NIKE	NLGA9027SL	GUA NIKE WOMEN TRAINING GLOVES	0	2	33.05	66.10	33.05	66.10
T003	Accesorios	NIKE	NLGB0027MD	GUA NIKE TRAININ GYM	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66
T003	Accesorios	NIKE	NLGB0027SL	GUA NIKE TRAININ GYM	0	2	29.66	59.32	29.66	59.32
T003	Accesorios	NIKE	NLGB0617MD	GUA NIKE TRINING GLOVES	0	2	29.66	59.32	29.66	59.32
T003	Accesorios	NIKE	NLGB2097LG	GUA NIKE MENS GYM FUNDAMENTAL	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
T003	Accesorios	NIKE	NLGB2097SL	GUA NIKE MENS GYM FUNDAMENTAL	0	1	25.42	25.42	25.42	25.42
T004	Accesorios	NIKE	NLGC1083XL	GUA GUANTES GYM	0	2	38.14	76.28	38.14	76.28
T004	Accesorios	NIKE	NLGC4945LG	GUA NIKE MEN'S EXTREME	0	2	31.36	62.72	31.36	62.72
T004	Accesorios	NIKE	NLGC5057LG	GUA NIKE ESSENTIAL FIT	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
T004	Accesorios	NIKE	NMN04010LX	RODILLERA MEDICINAL	0	1	16.95	16.95	16.95	16.95
T004	Accesorios	NIKE	NMN04010SM	ROD MENISQUERA PRO PATELLA	0	1	16.95	16.95	16.95	16.95
T004	Accesorios	NIKE	NMN05010LX	COD NIKE PRO TENNIS	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
T004	Accesorios	NIKE	NMN05010SM	COD NIKE PRO TENNIS	0	2	16.95	33.90	16.95	33.90
T005	Accesorios	NIKE	NMS35001XL	COD NIKE PRO COMBAT ELBOW	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66
T005	Accesorios	NIKE	NMS37010SL	TOB NIKE PRO COMBA	0	3	16.10	48.30	16.10	48.30
T005	Accesorios	NIKE	NMS38010MD	ROD NIKE PRO OPEN PATELLA	0	6	25.42	152.52	25.42	152.52
T005	Accesorios	NIKE	NMS39010LG	COD ELBOW SLEEVE	0	5	25.42	127.10	28.23	141.17
T005	Accesorios	NIKE	NMS39010MD	COD ELBOW SLEEVE	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
T006	Accesorios	NIKE	NMS39010SL	COD NIKE PRO COMBA	0	2	25.42	50.84	32.46	64.92
T006	Accesorios	NIKE	NMS39010XL	COD NIKE PRO COMBA	0	3	25.42	76.26	28.94	86.81
T006	Accesorios	NIKE	NMS39020MD	COD NIKE PRO ELBOW	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
T006	Accesorios	NIKE	NMS41010MD	ROD NIKE PRO COMBAT CLOSED PATEL	0	2	25.42	50.84	25.42	50.84
T007	Accesorios	NIKE	NMS41010SL	ROD NIKE PRO COMBAT CLOSED PATEL	0	4	25.42	101.68	25.42	101.68
T007	Accesorios	NIKE	NMS42010SL	MUS NIKE PRO COMBAT	0	1	24.58	24.58	24.58	24.58
T007	Accesorios	NIKE	NMS42010XL	MUS NIKE PRO COMBAT	0	2	24.58	49.16	24.01	48.01
T007	Accesorios	NIKE	NMS74066MD	MUS NIKE PRO COMBAT MUSLO MANGA	0	1	29.66	29.66	29.66	29.66

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

- D) Paso 4.- Asignar en el sistema de ventas las respectivas listas de precios por cada local y según tipo de cliente. Solicitar integración entre el sistema de ventas y sistema contable. Actualmente se usa el sistema Oráculo para ventas y el sistema Siscont Smart para contabilidad.
- E) Paso 5.- Subsanan los ingresos que se han dado por adelantado y corresponden a mercadería entregada en consignación, según la NIIF 15 los ingresos se deben reconocer cuando se satisface una obligación de desempeño a través de la transferencia de control que es la capacidad de dirigir el uso y obtener sustancialmente los beneficios remanentes del activo. Si la mercadería fue transferida entre locales también deberá registrarse para no perder trazabilidad.

Se puede apreciar en la declaración DAOT 2019 entre los principales clientes declarados las empresas vinculadas Champs Sports Tarapoto E.I.R.L. y Champs Sports Oriente E.I.R.L.

ASESORIA EFECTIVA S.A.C.				
R.U.C. 20601299039				
REPORTE DE TOTALES DE VENTAS POR CLIENTE PARA PDT-SUNAT				
UIT 2019: S/ 4,200 * 2 = S/ 8,400				
PERS.	T.DOC.	RUC/DOC.	NOMBRE	IMPORTE TOTAL
2	6	2	CLIENTE EVENTUAL	3,188,967.83
2	6	20604532233	CHAMPS SPORTS TARAPOTO E.I.R.L.	680,185.44
2	6	20603007762	CHAMPS SPORTS ORIENTE E.I.R.L.	107,063.66
2	6			2,423.40
1	6			1,475.42
2	6			1,336.44
2	6			1,279.66
2	6			1,213.56
1	6			1,148.31
1	6			1,131.35
1	6			1,033.05
2	6			977.12
1	6			952.63
1	6			872.03
2	6			867.80

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

En el Asiento de Apertura de la empresa Asesoría Efectiva S.A.C. correspondiente al periodo 2021 se puede observar que hay mercadería entregada en consignación la cual no ha sido facturada en su oportunidad. Sin embargo, el pago si se realizó contabilizándose como Anticipo de Cliente por un importe total de S/ 395,993.61.

INGRESO DE VOUCHER

Origen: 00 APERTURA Número: 1 Fecha: 01/01/2021

Cuenta	Nombre	Debe	Haber	M.Cambio	Equivalente	D.C.	Número	Código	Razón Social	C.C.	PRE.	F.E.	Glosa	M.Pago	
40173	Renta de quinta categoría	1,440.00	S	3.621	397.68	00	0000						Apertura 2021		
40189	Otros impuestos (ICBP)	395.00	S	3.621	109.09	00	0000						Apertura 2021		
4031	Essalud	2,928.00	S	3.621	808.62	00	0000						Apertura 2021		
4032	ONP	1,732.00	S	3.621	478.32	00	0000						Apertura 2021		
4072	Afp Integra	1,899.11	S	3.621	524.47	00	0000						Apertura 2021		
4074	Afp habitat	444.43	S	3.621	122.74	00	0000						Apertura 2021		
4151	Compensac.por tiempo de s	15,266.11	S	3.621	4,215.99	00	0000						Apertura 2021		
42121	Fact x pagar emitidas MN	753,972.59	S	3.621	208,222.20	00	0000						Apertura 2021		
4241	Honorarios por pagar MN	3,348.48	S	3.621	924.74	00	0000						Apertura 2021		
443	Gerentes	12,006.22	S	3.621	3,315.72	00	0000						Apertura 2021		
122	Anticipos de clientes	395,993.61	S	3.621	109,360.29	00	0000	2060253225	LA ZONA TARAPO				Apertura 2021		
4511	Instituciones financieras	568,359.52	S	3.621	433,128.84	00	0000						Apertura 2021		
4512	Otras entidades	58,774.86	S	3.621	16,231.67	00	0000						Apertura 2021		
4539	Otras obligaciones	163,760.11	S	3.621	45,225.11	00	0000						Apertura 2021		
467	Depósitos recibidos en gar	5,085.69	S	3.621	1,404.50	00	0000						Apertura 2021		
5011	Acciones	382,000.00	S	3.621	105,495.72	00	0000						Apertura 2021		
5221	Aportes	592,901.20	S	3.621	716,073.20	00	0000						Apertura 2021		
5911	Utilidades Acumuladas	988,140.54	S	3.621	272,891.62	00	0000						Apertura 2021		
39131	Edificaciones	70,124.70	S	3.621	19,366.11	00	0000						Apertura 2021		
Totales Moneda Local										7,464,584.27	7,464,584.27	0.00			
Totales Dólares										2,061,470.37	2,061,470.37				

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

En el caso de la empresa Champs Sports Tarapoto E.I.R.L. podemos observar una cifra muy similar registrada como Anticipo a Proveedores por un total de S/ 396,271.81.

HOJA DE TRABAJO COLUMNAS

Reporte Excel Imp.Pant. Salir

Cuenta	Nombre	Débito	Crédito	Deudor	Acreedor	Activo	Pasivo	Pérdida N.	Ganancia N.	Pérdida F.	Ganancia F.
34121	Costo	4,982.60	0.00	4,982.60	0.00	4,982.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39122	Invn. mag y equipo-Edificacione	1,117.10	1,755.27	0.00	638.17	0.00	638.17	0.00	0.00	0.00	0.00
39131	Edificaciones	0.00	199.29	0.00	199.29	0.00	199.29	0.00	0.00	0.00	0.00
39135	Equipos diversos	0.00	15,322.88	0.00	15,322.88	0.00	15,322.88	0.00	0.00	0.00	0.00
39213	Programas de compu (software)	0.00	4,922.77	0.00	4,922.77	0.00	4,922.77	0.00	0.00	0.00	0.00
40171	Renta de tercera categoría	176,667.00	83,578.00	93,089.00	0.00	93,089.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40186	Impsto temporal a los activos n	1,294.00	1,294.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
40189	Otros impuestos (ICBP)	2,192.20	2,736.90	0.00	544.70	0.00	544.70	0.00	0.00	0.00	0.00
4031	Essalud	9,073.61	10,143.61	0.00	1,070.00	0.00	1,070.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4032	ONP	1,962.00	2,199.00	0.00	237.00	0.00	237.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4071	Afp Prima	290.00	290.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4072	Afp Integra	695.23	695.23	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4111	Sueldos y salarios por pagar	91,678.78	91,678.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4114	Graficaciones por pagar	16,819.95	16,819.95	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4151	Compensac.por tiempo de servic	9,487.78	10,962.23	0.00	1,274.45	0.00	1,274.45	0.00	0.00	0.00	0.00
4171	AFP PRIMA	2,490.22	2,856.30	0.00	366.08	0.00	366.08	0.00	0.00	0.00	0.00
4172	AFP INTEGRAL	6,610.61	7,432.39	0.00	821.78	0.00	821.78	0.00	0.00	0.00	0.00
42121	Fact x pagar emitidas MN	1,446,820.93	2,071,383.63	0.00	624,562.70	0.00	624,562.70	0.00	0.00	0.00	0.00
42122	Fact x pagar emitidas ME	483.77	489.71	0.00	5.94	0.00	5.94	0.00	0.00	0.00	0.00
422	Anticipos a proveedores.	396,276.81	0.00	396,276.81	0.00	396,276.81	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
4411	Préstamos	0.00	9,525.00	0.00	9,525.00	0.00	9,525.00	0.00	0.00	0.00	0.00
467	Depósitos recibidos en garanti	0.00	1,919.61	0.00	1,919.61	0.00	1,919.61	0.00	0.00	0.00	0.00
5011	Acciones	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5221	Aportes	0.00	198,463.92	0.00	198,463.92	0.00	198,463.92	0.00	0.00	0.00	0.00
5911	Utilidades Acumuladas	0.00	236,783.94	0.00	236,783.94	0.00	236,783.94	0.00	0.00	0.00	0.00
5922	Gastos de años anteriores	45.00	22.50	22.50	0.00	22.50	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5991	RESULTADO DEL EJERCICIO	0.00	128,123.05	0.00	128,123.05	0.00	128,123.05	0.00	0.00	0.00	0.00
60111	Mercadería Manufacturadas	1,184,109.06	174.00	1,183,935.06	0.00	0.00	0.00	1,183,935.06	0.00	0.00	0.00
6111	Mercaderías Manufacturadas	1,290,206.70	1,183,939.06	108,371.64	0.00	0.00	0.00	108,371.64	0.00	0.00	0.00
6211	Sueldos y Salarios	63,693.33	0.00	63,693.33	0.00	0.00	0.00	63,693.33	0.00	0.00	0.00
6212	Comisiones	17,441.39	0.00	17,441.39	0.00	0.00	0.00	17,441.39	0.00	0.00	0.00
6214	Graficaciones	16,819.95	0.00	16,819.95	0.00	0.00	0.00	16,819.95	0.00	0.00	0.00
6221	Asignación Familiar	5,992.80	0.00	5,992.80	0.00	0.00	0.00	5,992.80	0.00	0.00	0.00
6222	Horas OTRAS	15,312.68	0.00	15,312.68	0.00	0.00	0.00	15,312.68	0.00	0.00	0.00
6228	Modificaciones Extraordinarias	1,513.78	0.00	1,513.78	0.00	0.00	0.00	1,513.78	0.00	0.00	0.00
625	Atenciones al personal	80.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00	80.00	0.00	0.00	0.00

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

LIBRO MAYOR SOLESAL MES DE DICIEMBRE

Reporte Excel Imp.Pant. Configura Salir

O.	Vou	Cuenta	Descripción	M.Pago	Débito	Crédito	Saldo M	T/C	Fecha	Concepto
▶	00	1 422	Anticipos a proveedores		396,276.81	0.00	396,276.81	S	3.624 01/01/2021	APERTURA EJERCICIO 2021

Fuente: Asesoría Efectiva S.A.C.

Este importe debió ser facturado en el momento que se envió la mercadería. Sin embargo, hasta el momento está pendiente su regularización generando una contingencia tributaria.

- F) Paso 6.- Registrar contablemente y de manera adecuada la mercadería entregada en consignación. Por ejemplo, si el 02 de noviembre del 2021, Asesoría Efectiva S.A.C. entrega en consignación mercadería a Champs Sports Tarapoto E.I.R.L. por un valor de S/ 100,000 y cuyo valor en libros es S/ 68,000.

Además, el 28 de noviembre del 2021, la empresa consignataria Champs Sports Tarapoto E.I.R.L. realiza la venta de la mercadería recibida por un valor de S/ 120,000 más IGV.

Se deberá registrar la entrega de la mercadería en consignación usando cuentas de orden.

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
01	BIENES Y VALORES ENTREGADOS	S/68,000.00	
	013 ACTIVOS REALIZABLES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN		
	0101 MERCADERÍAS		
09	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO		S/68,000.00
	093 ACTIVOS REALIZABLES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN		
	0931 MERCADERÍAS		
	02/11 POR LOS BIENES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN A LA EMPRESA CHAMPS SPORTS TARAPOTO E.I.R.L.		

Una vez que el Champs Sport Tarapoto E.I.R.L. realiza la venta de la mercadería y se perfecciona la venta, nace entonces la obligación tributaria.

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	S/118,000.00	
	121 FACTURAS, BOL. Y OTROS COMP. POR COBRAR		
	1212 EMITIDAS EN CARTERA		
40	TRIB. CONT. Y APORTES AL SIST. DE PENS. Y DE SALUD POR PAG.		S/18,000.00
	401 GOBIERNO CENTRAL		
	4011 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		
	40111 IGV – CUENTA PROPIA		
70	VENTAS		S/100,000.00
	701 MERCADERÍAS		
	7012 MERCADERÍAS – VENTA LOCAL		
	70121 TERCEROS		
	28/11 POR LA VENTA DE LOS BIENES ENTREG. EN CONSIGNACIÓN A CHAMPS SPORT TARAPOTO E.I.R.L.		

Se debe revertir la cuenta de orden.

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
09	ACREEDORAS POR EL CONTRARIO	S/68,000.00	
	093 ACTIVOS REALIZABLES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN		
	0931 MERCADERÍAS		
01	BIENES Y VALORES ENTREGADOS		S/68,000.00
	013 ACTIVOS REALIZABLES ENTREGADOS EN CONSIGNACIÓN		
	0101 MERCADERÍAS		
	28/11 POR LA VENTA DE LOS BIENES ENTREG. EN CONSIGNACIÓN A CHAMPS SPORT TARAPOTO E.I.R.L.		

También debemos registrar el costo de venta correspondiente.

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
69	COSTO DE VENTAS	S/68,000.00	
	691 MERCADERÍAS		
	69111 TERRENOS		
20	MERCADERÍAS		S/68,000.00
	201 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	2011 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	28/11 POR EL COSTO DE VENTA DE LA MERCADERÍA EN CONSIGNACIÓN A CHAMPS SPORT TARAPOTO E.I.R.L.		

G) Paso 7.- Registrar contablemente y de manera adecuada la mercadería recibida por parte de los consignatarios (en este caso empresas vinculadas). Por ejemplo, para el mismo caso la empresa consignataria vinculada Champs Sports Tarapoto E.I.R.L. debería realizar los registros con las siguientes cuentas de orden.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
04	DEUDORAS POR EL CONTRARIO	S/100,000.00	
	043 ACTIVOS REALIZABLES RECIB. EN CONSIG.		
	0431 MERCADERÍAS		
06	BIENES Y VALORES RECIBIDOS		S/100,000.00
	063 ACTIVOS REALIZAB. RECIB. EN CONSIG.		
	0631 MERCADERÍAS		
	02/11 POR LA MERCADERÍA RECIBIDA EN CONSIGNACIÓN DE ASESORIA EFECTIVA SA.C.		

Cuando Champs Sports E.I.R.L. ejecuta la venta, esta se perfecciona, para ello primero reconocerá la compra de la mercadería.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
60	COMPRAS	S/100,000.00	
	601 MERCADERÍAS		
	6011 MERCADERÍAS		
40	TRIB. CONT. Y APORTES AL SIST. DE PENS. Y DE SALUD POR PAG.	S/18,000.00	
	401 GOBIERNO CENTRAL		
	4011 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		
	40111 IGV – CUENTA PROPIA		
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES TERCEROS		S/118,000.00
	421 FACTURAS, BOLETAS Y OTROS COMPROBANTES POR PAGAR		
	4212 EMITIDAS		
	28/11 POR LA ADQUISICIÓN DE LOS BIENES RECIBIDOS EN CONSIGNACIÓN DE ASESORIA EFECTIVA S.A.C.		

Registramos posteriormente el ingreso de la mercadería.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
20	MERCADERÍAS	S/100,000.00	
	201 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	2011 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	20111 COSTO		
61	VARIACIÓN DE INVENTARIOS		S/100,000.00
	611 MERCADERÍAS		
	6111 MERCADERÍAS		
	40111 IGV – CUENTA PROPIA		
	X/X POR EL DESTINO DE LA MERCADERÍA ADQUIRIDA.		

Luego registramos la venta que se realizó a cliente cualquiera.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
12	CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES - TERCEROS	S/141,600.00	
	121 FACTURAS, BOL. Y OTROS COMP. POR COBRAR		
	1212 EMITIDAS EN CARTERA		
40	TRIB. CONT. Y APORTES AL SIST. DE PENS. Y DE SALUD POR PAG.		S/21,600.00
	401 GOBIERNO CENTRAL		
	4011 IMPUESTO GENERAL A LAS VENTAS		
	40111 IGV – CUENTA PROPIA		
70	VENTAS		S/120,000.00
	701 MERCADERÍAS		
	7012 MERCADERÍAS – VENTA LOCAL		
	70121 TERCEROS		
	28/11 POR LA VENTA DE LA MERCADERÍA RECIBIDA EN CONSIGNACIÓN.		

Adicionalmente, se deberá registrar el costo de venta.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
69	COSTO DE VENTAS	S/100,000.00	
	691 MERCADERÍAS		
	69111 TERRENOS		
20	MERCADERÍAS		S/100,000.00
	201 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	2011 MERCADERÍAS MANUFACTURADAS		
	28/11 POR EL COSTO DE VENTA DE LA MERCADERÍA ENTREGADA EN CONSIGNACIÓN		

Para finalizar, se deberá revertir la cuenta de orden.

Registro de CHAMPS SPORTS E.I.R.L.			
CUENTA		DEBE	HABER
06	BIENES Y VALORES RECIBIDOS	S/100,000.00	
	063 ACTIVOS REALIZAB. RECIB. EN CONSIG.		
	0631 MERCADERÍAS		
04	DEUDORAS POR EL CONTRARIO		S/100,000.00
	043 ACTIVOS REALIZABLES RECIB. EN CONSIG.		
	0431 MERCADERÍAS		
	02/11 POR LA MERCADERÍA RECIBIDA EN CONSIGNACIÓN DE ASESORIA EFECTIVA SA.C.		

H) Paso 8.- Realizar contratos de trabajo físicos con cláusulas específicas, Desarrollar un manual de organización y funciones para que el personal esté comprometido y sea sancionado en caso de pérdida de mercadería. En caso sea una merma conocida y tengamos pruebas concretas (videos) del robo de la mercadería, algunas alternativas pueden ser:

- i.** Advertir al trabajador, por escrito mediante un memorándum o mediante una conversación, para que ejecute correctamente sus funciones y no vuelva a repetir una mala conducta.
- ii.** Relegarlo de cargo. Por ejemplo, si es administrador de tienda se le deberá bajar de puesto como sanción.
- iii.** Ofrecerle la baja voluntaria y que presente su renuncia para evitar un procedimiento penal debido a las pruebas obtenidas.
- iv.** Sancionarlo con un descuento en su remuneración y se gira la boleta correspondiente por llevarse la mercadería.

I) Paso 9.- Realizar inventarios de manera adecuada y con ajustes oportunos con el debido sustento. Esto debe realizarse siguiendo estas pautas:

- i.** Definir un equipo para realizar los inventarios, se sugiere vendedores de tienda para el conteo y personal de la central para el recuento.
- ii.** Definir el tipo de inventario y según eso las fechas específicas para realizarlo.
- iii.** De preferencia realizarlo en la noche cuando no estén atendiendo clientes.
- iv.** Definir los formatos y sistemas que se usarán. Apoyarse en medios informáticos, laptop y terminales de radiofrecuencia para alimentar la data.
- v.** Los vendedores conocen la mercadería y su ubicación, deberán separar las unidades, merma conocida y agrupar los ítems similares, sectorizar piso de ventas y almacén por familias de productos. Comenzar con unidades y luego por grupos. Conforme se va avanzando con los grupos de ítems similares rellenar los bulmak con la codificación y cantidades.
- vi.** Se debe escanear el contenido de las caja de calzado, no las cajas o etiquetas externas. Validar en paralelo que la mercadería empacada está completa.
- vii.** No se debe mover la mercadería una vez contada y llenado el bulmark.
- viii.** Supervisores enviados de la central deben realizar el recuento.
- ix.** Alimentar la plataforma (formatos de inventario)
- x.** Cruzar con información del sistema.
- xi.** Identificar posibles errores de conteo físico, transcripción de datos mal etiquetado o errores en la recepción de despachos de mercadería desde el almacén.
- xii.** Informar a la persona responsable los posibles ajustes sustentados que se deban hacer.

Contablemente si se observan pérdidas o diferencias de inventario, el ajuste deberíamos registrarlo de la siguiente manera:

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	S/118.00	
	659 OTROS GASTOS DE GESTIÓN		
	6593 PERDIDA DE MERCADERÍA		
40	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES POR PAGAR		S/18.00
	401 Gobierno nacional		
	4011 Impuesto general a las ventas		
	40111 IGV - Cuenta propia		
20	MERCADERÍAS		S/100.00
	201 MERCADERÍAS		
	2011 MERCADERIAS		
	X/X POR EL RECONOCIMIENTO DE LA DIFERENCIA EN EL INVENTARIO.		

Se debe registrar el igrv porque la empresa ya hizo uso del crédito fiscal y se debe revertir.

- J) Paso 10.- Contratar seguros de fidelidad debido a que dichas pólizas cubrirían la pérdida de dinero, mercaderías de almacén u otras propiedades pertenecientes a la empresa asegurada o en los cuales se tenga interés pecuniario, o estén en su poder por cualquier motivo, cuando mencionadas pérdidas se atribuyan a actos fraudulentos por parte de los trabajadores. Podrían contratar fidelidad standard que solo cubre a los empleados o para los locales más alejados fidelidad comprensiva 3d que cubre también robo y asalto fuera del local.

La empresa Asesoría Efectiva S.A.C. podría contratar una póliza de seguro de fidelidad estándar por sus 8 trabajadores (personal de ventas planillado). La aseguradora les emite una factura mensual de S/ 1,600 + IGV y debería registrarla de la siguiente manera. Se elige la modalidad de pago mensual debido a que hay rotación de personal alta.

Registro de ASESORÍA EFECTIVA S.A.C.			
CUENTA		DEBE	HABER
65	OTROS GASTOS DE GESTIÓN	S/1,600.00	
	651 Seguros		
	6511 Seguro de Responsabilidad Civil		
40	TRIBUTOS Y APORTES AL SISTEMA DE SALUD Y PENSIONES POR PAGAR	S/288.00	
	401 Gobierno nacional		
	4011 Impuesto general a las ventas		
	40111 IGV - Cuenta propia		
42	CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES - TERCEROS		S/1,888.00
	421 Facturas, boletas y otros comprobantes por pagar		
	4212 Emitidas		
	01/01 POR LA PROVISIÓN DEL SEGURO DE FIDELIDAD		

- K) Paso 11.- En el caso de la merma generada por productos de colecciones desfazadas, desperfectos de fábrica o daños ocasionados en el almacenaje (clase 100). Aunque esta mercadería genera costo de posicionamiento, la sugerencia no es descartarla inmediatamente como desperdicio debido a que este proceso no es adecuado. Hay un

tratamiento tributario y contable el cual se debe aplicar para poder declarar la mercadería obsoleta como merma.

L) Paso 12.- Estandarizar los procesos mencionados teniendo en cuenta las Normas legales y técnicas correspondientes:

i. **Normas legales**

Texto Único Ordenado del Código Tributario y normas modificatorias, Decreto Supremo N° 133-2013-EF:

Esta norma nos brinda los lineamientos legales, y nos permite conocer la determinación de la obligación tributaria, las infracciones tributarias que se han cometido y sanciones correspondientes que se podrían obtener al no aplicarla.

Texto Único Ordenado de la Ley del I.G.V. y Selectivo al consumo, Decreto Legislativo N° 821-D.S. N° 055-99-EF y su reglamento.

Esta Ley nos permite conocer cuáles son los bienes gravados con el impuesto, el nacimiento de la obligación tributaria, perfeccionamiento de la venta para bienes entregados en consignación.

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Es importante señalar que el término NIIF nos referimos al conjunto de normas que comprende Normas Internaciones de Contabilidad (NIC), Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y sus interpretaciones; aprobadas por el Consejo Normativo de Contabilidad, tales como SIC y CINIIF respectivamente, siendo estos principios y bases sobre las cuales el profesional contable deberá ejercer su labor de reconocimiento, medición, presentación y revelación en los estados financieros.

ii. **Normas Técnicas**

NIC 1 Presentación de estados financieros

Esta norma es muy importante porque establece el marco global para la presentación de estados financieros para uso general, incluyendo directrices sobre su estructura y el contenido mínimo.

NIC 18 Ingresos

Esta norma ha sido usada debido a que establece el tratamiento contable de los ingresos ordinarios que surgen de ciertos tipos de transacciones y otros eventos.

NIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes

La NIF 15 se aplica para todos los contratos de ingresos de actividades ordinarias que una entidad realiza con sus clientes y proporciona un modelo único para el reconocimiento y medición de las ventas de ciertos activos.



CONCLUSIONES

1. Se determinó cuándo nace la obligación del IGV para la mercadería en consignación según el inciso a) numeral 2 del artículo 3° del Reglamento del IGV y el numeral 2 del artículo 4° del Reglamento. La norma señala que la obligación tributaria nace cuando el consignatario ha vendido los bienes, perfeccionándose justo en ese momento las dos operaciones. Al no cumplir con lo mencionado se estaría generando contingencias tributarias.
2. Se determinó que se generan consecuencias tributarias por una inadecuada aplicación de la Ley del Impuesto General a las Ventas en los Bienes en Consignación, en base al numeral 1 del código tributario donde se especifica que al no incluir en las declaraciones ingresos distintos a los que les corresponde en la determinación de los pagos o declarar cifras o datos falsos que conllevan a una multa del 50 % del tributo que se ha omitido.
3. Se determinó que el nacimiento de la obligación del Impuesto General a las Ventas para el caso de la mercadería entregada bajo de la modalidad consignación afectan la oportunidad de pago de los impuestos ya que estamos expuestos a que los consignatarios con los que trabajamos no envíen la información a tiempo y estaríamos incumpliendo con la generación de la obligación tributaria al perfeccionarse la venta de bienes en consignación. Al declararse fuera del periodo que corresponde se estarían vulnerando los estándares de la NIC 8 "Ingresos" y la NIIF 15 Ingresos de Actividades Ordinarias Procedentes de Contratos con Clientes, por no aplicarse un tratamiento contable adecuado
4. Se determinó que el problema principal radica en la falta de control de inventarios o stock y los reportes generados en los inventarios físicos no se ajustan con los de sistemas.
5. En el estado de resultados, se ha podido apreciar que la utilidad no es la real. No se ha calculado correctamente porque el costo de venta es estimado, de acuerdo con información del sistema se ha calculado que sería 19% de margen. Observando el ratio de Rotación de Inventarios se puede apreciar que hay una distorsión con la realidad operativa de la empresa debido a que el ratio mencionado refleja una rotación muy lenta cuando la empresa adquiere mercadería en múltiples ocasiones durante el ejercicio y no solo una vez al año.

RECOMENDACIONES

1. El Contador General deberá implementar políticas, controles permanentes, brindar orientación y asistencia a cada uno de los colaboradores del área contable, que conlleven al adecuado cumplimiento de la normatividad tributaria vigente, designando responsables de cada proceso que den el cumplimiento de las normas tributarias, incentivando las buenas prácticas contables evitando así contingencias a futuro.
2. Se recomienda que el personal del área contable efectúe un adecuado tratamiento contable y tributario respecto al nacimiento de la Obligación tributaria de modo que la determinación del Impuesto General a las Ventas sea eficiente y oportuna. En caso no se obtenga la liquidación de ventas del consignatario a tiempo, tendría que facturar todo lo entregado y generar una nota de crédito el siguiente periodo por el saldo de mercadería devuelta. Estos procesos deben estar respaldados siempre con guía de remisión. Esta información debería ser reportada a gerencia para que realice un seguimiento y tome conocimiento de las multas y sanciones a las cuales estaríamos incurriendo al no reconocer los ingresos en su debido periodo.
3. Se recomienda que el área contable debe incorporar precisiones respecto a la identificación e inclusión de estimaciones de los ingresos por contratos con clientes, lo que obliga a un mayor ejercicio del juicio profesional.
4. Designar personal responsable e idóneo para el área de almacén con experiencia previa que pueda implementar procesos adecuados para el control de la mercadería. Además, que puedan realizar inventarios físicos adecuados para conciliar o ajustar con los saldos del sistema de ventas. Se recomienda que la empresa realice como mínimo dos inventarios generales al año, cerrando cada semestre. Que se incluya esta misma práctica con la mercadería entregada en consignación, para analizar los movimientos operativos y tener un mejor panorama para el registro fidedigno.
5. Implementar un sistema de ventas y facturación, el cual tenga interfaz con el sistema del área contable (actualmente se usa el software Siscont Smart) o integrar los sistemas actuales. En el software contable se deberá generar el asiento contables correcto del costo de ventas.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C. (2017). Código Tributario (6ta. ed.) Lima, Perú.
2. Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C. (2017). Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC (2da. ed.) Lima, Perú.
3. Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C. (2017). Reglamento de la Ley del Impuesto General a las Ventas e ISC (2da. ed.) Lima, Perú.
4. Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C. (2019). Ley del impuesto a la Renta. Lima, Perú.
5. Asesoramiento y Análisis Laborales S.A.C. (2019). Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta. Lima, Perú.
6. Código de Comercio (actualizado a 26 de septiembre de 2022). Lima, Perú.
7. Dulio Leónidas Solórzano Tapia. La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú.
8. Portal SUNAT

LEYENDA DE FIGURAS

1. Fig. 01 Organigrama de la empresa
2. Fig. 02 Layout área administrativa de la empresa.
3. Fig. 03 Proceso de venta de mercadería en consignación.



ANEXOS



Reporte de Ficha RUC

Lima, 29/01/2023

ASESORIA EFECTIVA S.A.C.
20601299039

Incorporado al Régimen de Buenos Contribuyentes (D. Leg 912) a partir del 01/04/2018
Mediante Resolución N° 0230050226772

Información General del Contribuyente	
Código y descripción de Tipo de Contribuyente	39 SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
Fecha de Inscripción	12/06/2001
Fecha de Inicio de Actividades	12/06/2001
Estado del Contribuyente	ACTIVO
Dependencia SUNAT	0023 - INTENDENCIA LIMA
Condición del Domicilio Fiscal	HABIDO
Emisor electrónico desde	29/10/2021
Comprobantes electrónicos	FACTURA (desde 29/10/2021),BOLETA (desde 29/10/2021)

Datos del Contribuyente	
Nombre Comercial	AE
Tipo de Representación	-
Actividad Económica Principal	4763 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 1	4771 - VENTA AL POR MENOR DE PRENDAS DE VESTIR, CALZADO Y ARTÍCULOS DE CUERO EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Actividad Económica Secundaria 2	4690 - VENTA AL POR MAYOR NO ESPECIALIZADA
Sistema Emisión Comprobantes de Pago	MANUAL
Sistema de Contabilidad	MANUAL/COMPUTARIZADO
Código de Profesión / Oficio	-
Actividad de Comercio Exterior	IMPORTADOR
Número Fax	-
Teléfono Fijo 1	1 - 4124525
Teléfono Fijo 2	-
Teléfono Móvil 1	1 - 991921690
Teléfono Móvil 2	1 - 940606677
Correo Electrónico 1	HUGOFARFANM@GMAIL.COM
Correo Electrónico 2	soniamednag@outlook.com.pe

Domicilio Fiscal	
Actividad Económica Principal	4763 - VENTA AL POR MENOR DE EQUIPO DE DEPORTE EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS
Departamento	PROV. CONST. DEL CALLAO
Provincia	PROV. CONST. DEL CALLAO
Distrito	CALLAO
Tipo y Nombre Zona	JR. NECOCHEA

Página 1 de 4

www.sunat.gob.pe

Central de Consultas
Desde teléfonos fijos 0-801-12-100
Desde celulares (01)315-0730

Nro	359
Km	-
Mz	-
Lote	-
Dpto	-
Interior	-
Otras Referencias	A DOS CUADRAS DEL MOLINO COGORNO
Condición del Inmueble declarado como Domicilio Fiscal	ALQUILADO

Datos de la Persona Natural / Datos de la Empresa

Fecha Inscripción RR.PP	30/05/2001
Número de Partida Registral	-
Tomo/Ficha	11293461
Folio	-
Asiento	-
Origen de la Entidad	NACIONAL
Pais de Origen	-

Registro de Tributos Afectos

Tributo	Afecto desde	Exoneración		
		Marca de Exoneración	Desde	Hasta
IGV - OPER. INT. - CTA. PROPIA	12/06/2001	-	-	-
RENTA-3RA. CATEGOR.-CTA.PROPIA	01/01/2017	-	-	-
IMP.TEMPORAL A LOS ACTIV.NETOS	01/03/2007	-	-	-
RENTA 4TA. CATEG. RETENCIONES	12/06/2001	-	-	-
RENTA 5TA. CATEG. RETENCIONES	12/06/2001	-	-	-
ESSALUD SEG REGULAR TRABAJADOR	12/06/2001	-	-	-
SNP - LEY 19990	12/06/2001	-	-	-
IMP CONSUMO BOLSA PLAST-AG.PER	01/10/2019	-	-	-

Representantes Legales



ASESORIA EFECTIVA S.A.C.
Jr. Necochea N° 359 Callao - Teléfono 4124525
Jr. Carabaya N° 940 Of. 203 Cercado de Lima

CONSTANCIA DE TRABAJO

Por medio de la presente la empresa **ASESORIA EFECTIVA SAC** identificada con RUC 20601299039, deja constancia:

Que, el Sr. **HUGO LUIS FARFÁN MEDINA** identificado con DNI N° 41796733, presta sus servicios profesionales como **ANALISTA CONTABLE**, desde el 01 de abril del 2017 hasta la fecha.

Se otorga el presente certificado a solicitud del interesado, para los fines que estime conveniente.

Lima, 28 de octubre del 2022.


ASESORIA EFECTIVA S.A.C.
Sonia Medina Gutiérrez
Sub Gerente

Sonia Medina Gutiérrez
Apoderada Legal